

BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES



BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2023-MDM

(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE
LAS DISTINTAS AREAS PARA EL DESARROLLO DE SUS
ACTIVIDADES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MAJES.**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Municipalidad Distrital de Majes
RUC N° : 20496934866
Domicilio legal : Av. Municipal Mz. 3EF Lote F-3
Teléfono: : 054-586071
Correo electrónico: : logisticamdm@uotlook.es

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LAS DISTINTAS AREAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES.**

ITEM PAQUETE			
N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GORRA DE DRILL CON LOGOTIPO BORDADO (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	92.00
2	CAMISA POLIPIMA MANGA LARGA (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	92.00
3	PANTALON DE CASIMIR PARA CABALLERO (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	14.00
4	PANTALON DE CASIMIR PARA DAMA (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	9.00
5	PANTALON DE TELA RIPSTOP 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER UNISEX (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	69.00
6	CHALECO TACTICO DE MALLA (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	92.00
7	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	92.00
8	CASACA DE TASLAN UNISEX (POLICIA MUNICIPAL)	Unidad	92.00
9	GORRO DRILL CON BORDADO (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	88.00
10	SOMBRERO DE DRILL UNISEX BORDADO (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	88.00
11	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	132.00
12	PANTALON DE DRIL UNISEX (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	132.00
13	CHALECO DE DRILL UNISEX (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	132.00
14	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA UNISEX (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	132.00
15	CAMISETA DE POLIESTER MANGA LARGA UNISEX BORDADO (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	44.00
16	CASACA DE DRILL UNISEX (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	132.00
17	BUZO DE TELA TAFETAN UNISEX (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	44.00
18	PANTALON CORTO-SHORT DE POLIESTER UNISEX (PARQUES Y JARDINES)	Unidad	44.00
19	GORRO DE DRILL CON BORDADO (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	64.00
20	SOMBRERO DE DRILL UNISEX BORDADO (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	64.00

21	CAMISA DE DRILL MANGA LARGA (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	96.00
22	PANTALON DE DRIL UNISEX (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	96.00
23	CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	96.00
24	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX BORDADO (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	96.00
25	CAMISETA DE POLIESTER MANGA LARGA UNISEX BORDADO (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	32.00
26	CASACA DE DRILL UNISEX (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	96.00
27	BUZO DE TELA TAFETAN UNISEX (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	32.00
28	PANTALON CORTO-SHORT DE POLIESTER UNISEX (LIMPIEZA PUBLICA)	Unidad	32.00
29	GORRO DE DRILL CON BORDADO (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	6.00
30	SOMBRERO DE DRILL UNISEX BORDADO (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	6.00
31	CAMISA DE DRILL MANGA LARGA (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	12.00
32	PANTALON DE DRILL PARA CABALLERO (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	12.00
33	CHALECO DE DRILL PARA CABALLERO (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	12.00
34	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CABALLERO (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	12.00
35	CASACA DE DRILL UNISEX (MANTENIMIENTO DE VIAS)	Unidad	12.00
36	GORRA DE DRILL UNISEX (INSPECTORES DE TRANSPORTES)	Unidad	6.00
37	SOMBRERO DE DRILL UNISEX CON LOGOTIPO (INSPECTORES DE TRANSPORTES)	Unidad	6.00
38	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA (INSPECTORES DE TRANSPORTES)	Unidad	6.00
39	PANTALON DE DRILL PARA CABALLERO (INSPECTORES DE TRANSPORTES)	Unidad	6.00
40	CHALECO DE DRILL CON CINTAS REFLECTORAS (INSPECTORES DE TRANSPORTES)	Unidad	6.00
41	CASACA DE TASLAN PARA CABALLERO (INSPECTORES DE TRANSPORTES)	Unidad	6.00
42	GORRO DE DRILL CON BORDADO (SERVIDORES LABORES DE CAMPO)	Unidad	4.00
43	PANTALON DE DENIM PARA CABALLERO (SERVIDORES LABORES DE CAMPO)	Unidad	4.00
44	CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO (SERVIDORES LABORES DE CAMPO)	Unidad	4.00
45	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX MANGA LARGA (SERVIDORES LABORES DE CAMPO)	Unidad	4.00
46	CASACA DE DRILL UNISEX (SERVIDORES LABORES DE CAMPO)	Unidad	4.00
47	GORRA DE DRILL CON LOGOTIPO BORDADO (CONDUCTORES)	Unidad	116.00
48	CAMISA DE DENIM MANGA LARGA (CONDUCTORES)	Unidad	58.00
49	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA (CONDUCTORES)	Unidad	58.00
50	PANTALON DE DENIM PARA CABALLERO (CONDUCTORES)	Unidad	116.00
51	CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO (CONDUCTORES)	Unidad	58.00
52	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA (CONDUCTORES)	Unidad	116.00
53	CASACA DE DRILL UNISEX (CONDUCTORES)	Unidad	116.00
54	GORRO DE DRILL UNISEX (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	272.00
55	BLUSA DE LANILLA MANGA CORTA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	4.00
56	BLUSA DE LANILLA MANGA LARGA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	4.00
57	CAMISA DE LANILLA MANGA CORTA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	64.00

58	CAMISA DE LANILLA MANGA LARGA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	64.00
59	PANTALON DE CASIMIR PARA CABALLERO (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	64.00
60	PANTALON DE CASIMIR PARA DAMA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	4.00
61	PANTALON DE TELA RIPSTOP PARA CABALLERO (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	128.00
62	PANTALON DE TELA RIPSTOP PARA DAMA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	8.00
63	CHALECO TACTICO DE MALLA (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	204.00
64	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	204.00
65	CAMISETA DE POLIESTER MANGA LARGA UNISEX BORDADO (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	68.00
66	CASACA DE TASLAN UNISEX (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	204.00
67	BUZO DE TELA TAFETAN UNISEX (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	68.00
68	CHOMPA DE LANA UNISEX (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	136.00
69	PANTALON CORTO SHORT DE POLIESTER UNISEX (AGENTES DE SEGURIDAD)	Unidad	68.00
70	GORRA DE DRILL CON LOGOTIPO BORDADO (LIMPIEZA PALACIO MUNICIPAL)	Unidad	20.00
71	PANTALON TAFETAN PARA DAMA (LIMPIEZA PALACIO MUNICIPAL)	Unidad	20.00
72	CASACA DE TASLAN PARA DAMA (LIMPIEZA PALACIO MUNICIPAL)	Unidad	20.00
73	GUARDAPOLVO DE TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER TEJIDO (LIMPIEZA PALACIO MUNICIPAL)	Unidad	20.00

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL NRO.672-2023-GM/MDM el 06 de septiembre de 2023.**

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (DIEZ SOLES) en CAJA DE LA ENTIDAD CON DIRECCIÓN EN AV. MUNICIPAL MZ 3EF LOTE F-3 VILLA EL PEDREGAL y recoger las bases en la UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES con DIRECCIÓN EN AV. MUNICIPAL MZ 3EF LOTE F-3 VILLA EL PEDREGAL.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N°30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento. - Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. - Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Micro Empresa
- T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley N° 27815 del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Peruano vigente
- Directivas, Pronunciamiento y Opiniones del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) ~~Presentación de fichas técnicas (Para los bienes de las Áreas de LIMPIEZA PÚBLICA, MANTENIMIENTO DE VIAS, INSPECTORES DE TRANSPORTES, SERVIDORES LABORES DE CAMPO, CONDUCTORES y LIMPIEZA PALACIO~~

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

MUNICIPAL).

***MODIFICACION BASES INTEGRADAS**

e) **PRESENTACION DE FICHAS TECNICAS:** para la verificación de las especificaciones técnicas.

- Ficha técnica de la tela RIP STOP (Uniformes Policía Municipal y Agentes de Seguridad)
- Ficha técnica de la tela CASIMIR (Uniformes Policía Municipal y Agentes de Seguridad)
- Ficha técnica de la tela POLIPIMA (Uniformes Policía Municipal)
- Ficha técnica de la Tela Pique (Uniformes de distintas áreas)
- Ficha técnica de la tela ALGODÓN 20/1 (Uniformes distintas Áreas)
- Ficha técnica de la tela Taslán Tejido (Uniformes casacas de distintas áreas)
- Ficha técnica de la tela Drill (Uniformes distintas áreas)
- Ficha técnica de la tela Tafetán (Uniformes Buzo deportivo distintas áreas)
- Ficha técnica de la tela Denim (Uniformes Conductores)
- Ficha técnica de Cinta Reflectiva (Uniforme distintas áreas).

f) Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra (Para los bienes de las Áreas de POLICIA MUNICIPAL, PARQUES Y JARDINES y AGENTES DE SEGURIDAD) de cada uno de los bienes ofertados en su propuesta en la fecha de presentación de ofertas del cronograma según SEACE, y constituyen un requisito mínimo obligatorio, su no presentación acarrea la no admisión de la propuesta.

Según cronograma se presentará las muestras de cada uno de los bienes ofertados en su propuesta en horario de 07:30 a 15:30 horas de Lunes a Viernes en la Oficina de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Majes.

Las muestras de las prendas entregadas se evaluarán de acuerdo a la calidad de la tela, el acabado sin efecto a materiales y confección, por lo que dichas muestras para la procedencia a su evaluación deberán ser presentadas de acuerdo a las características solicitadas a la presentación de ofertas según cronograma (incluye modelo y el color).

Cada muestra deberá ser rotulada con la siguiente información: nombre del postor, y un muestrario de todos los materiales utilizados para la confección de la muestra.

Las muestras serán acompañadas de una guía de remisión de la empresa postora.

Las muestras de los postores que no hayan obtenido la buena pro serán devueltas en el estado en que se encuentren a los cinco (05) días hábiles de consentida la buena pro, y aquellas que no sean recogidas en el plazo indicado serán desechados, no dando lugar reclamo posterior. El recojo será en la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Majes de lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar una carta simple del representante legal de la empresa que autoriza el recojo de la misma, con copia de la persona autorizada y copia de guía de remisión o del cargo.

La evaluación será efectuada por el área usuaria y/o profesional especialista en la materia (contrato por la Entidad) median el siguiente procedimiento:

Metodología a usar para la Evaluación de las Muestras:

Confección y Acabados:

- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (texto y diseño) detalladas en las bases comparándolas con la muestra ofertada por el postor.
- Verificar la existencia de todos los componentes o insumos que conforman las prendas, la omisión o no cumplimiento de los mismos implican la descalificación

del postor.

Se utilizarán los siguientes Instrumentos:

- Regla: para verificar la medida exacta cuando se requiera en el caso de profundidad de bolsillos.
 - Cinta Métrica: Para determinar las medidas de la prenda de acuerdo a las especificaciones técnicas.
 - Piquetera: Para descocer la prenda y evaluar el interior de la prenda cuando se dé el caso.
 - Marcador de Tela: Para marcar los incumplimientos respecto al requerimiento.
 - Lupa: Para verificar los tipos de costura y defectos de hilados y otros.
 - Encendedor: Para identificar las fibras naturales y sintéticas.
 - Cámara Fotográfica Digital para dejar constancia del defecto presentado.
- g) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- i) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N° 10)**.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁷ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁸.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁸ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES CON DIRECCIÓN AV. MUNICIPAL MZ. 3EF LOTE F-3 VILLA PEDREGAL – MAJES – CAYLLOMA.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO UNICO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del **AREA DE ALMACÉN**.
- Informe del funcionario responsable de la Unidad de Recursos Humanos emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, sito en CALLE MUNICIPAL MZ. 3EF, LOTE F-3, VILLA PEDREGAL, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 15/11/2023
Hora : 12:34
Página : 1 de 2

PEDIDO DE COMPRA N° 003127

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 13/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA POLICÍA MUNICIPAL DEL DEP. DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA MDM, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PARA EL 2024, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR RIESGOS, SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-07	0052	08	021	0043	9002	3999999	5001078

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020241	GORRA DE DRIL CON LOGOTIPO BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	92.00	UNIDAD
899600020181	CAMISA DE POLIPIMA MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	92.00	UNIDAD
899600040460	PANTALÓN DE CASIMIR PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	14.00	UNIDAD
899600040481	PANTALÓN DE CASIMIR PARA DAMA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	9.00	UNIDAD
899600041342	PANTALÓN DE TELA RIPSTOP 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	89.00	UNIDAD
899600070232	CHALECO TACTICO DE MALLA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	92.00	UNIDAD
899600080488	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	92.00	UNIDAD



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 23.01.00.U3

Fecha : 15/11/2023
 Hora : 12:34
 Página : 2 de 2

PEDIDO DE COMPRA N°

003127

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
 Fecha : 13/11/2023
 Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
 Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA POLICÍA MUNICIPAL DEL DEP. DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA MDM, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PARA EL 2024, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR RIESGOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0052	08	021	0043	9002	3999999	5001078

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
889600150065	CASACA DE TASLAN UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	92.00	UNIDAD
	SE REQUIERE CASACA TASLAM CON FORRO MICROPOLAR CON CINTAS REFLECTORAS, COLOR AZUL OSCURO CON BORDADO DE LOGO Y LEYENDA PARA LOS POLICIAS MUNICIPALES DE LA MDM SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
 JEFE (a) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 VILLA EL PEDREGAL

CPC. José María Beltrán Bamba
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. FINALIDAD PÚBLICA	El presente requerimiento tiene por finalidad de proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la entidad para el desarrollo de sus actividades laborales, el cumplimiento de sus funciones debidamente identificadas como servidores de la entidad, en resguardo de su salud, así como forma parte de la imagen institucional.
II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de uniformes completos (gorro, sombrero, camisa, casaca, chaleco y pantalón) para personal que labora como POLICÍA MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES.</p> <p>La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los servidores.</p>
III. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES (Unidad, conforme se detalla en el anexo N° 01).



IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

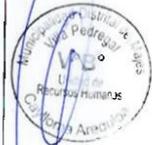
- Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
- **Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador, para lo cual el proveedor deberá de venir a tomar las medidas a cada servidor.**
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **SE DEBERÁ REALIZAR UNA PRUEBA A CADA SERVIDOR DE LAS PRENDAS QUE COMPRENDE CADA UNIFORME ANTES DE CULMINAR LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS Y/ INTERNAMIENTO DE BIENES EN ALMACÉN CENTRAL,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente**

CANTIDAD DE PRENDAS SOLICITADAS PARA POLICÍAS MUNICIPALES
(22 SERVIDORES)

DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
✓ CAMISA MANGA LARGA(4 dotaciones)	Unidad	92
POLO MANGA LARGA(4 Dotaciones)	Unidad	92
CASACA (4dotaciones)	Unidad	92 ✓
PANTALÓN DE VESTIR(1 DOTACIÓN)	Unidad	23 ✓
CHALECO (4 dotaciones)	Unidad	92 ✓
GORRO (4 dotaciones)	Unidad	92 ✓
PANTALÓN DE COMBATE (3 dotaciones)	Unidad	69



NOTA: DOTACIONES EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, CUADRO REFERENCIAL DEL TOTAL DE PRENDAS SOLICITADAS.



ANEXO N° 01
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Bolsillos	: Lado izquierdo.
Bordado	: Del logo de la municipalidad y leyendas, conforme se detalla: <ul style="list-style-type: none"> - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “POLICÍA MUNICIPAL” “Municipalidad Distrital de Majes” “TIERRA DE OPORTUNIDADES” (según modelo adjunto). Parte delantera, lado derecho, bordado “Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno” en letra ARIAL mayúsculas color blanco (color combinable, en coordinación con el área usuaria) de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
Diseño	: Según modelo adjunto. <ul style="list-style-type: none"> • Costuras reforzadas.

GUARDA EN SU BURO/OBJETO DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARA EL PERSONAL DE
 LA OFICINA MUNICIPAL



- Coordinación con el área usuaria debido a que se tiene damas que desempeñan dichas funciones.
- En coordinación con el área usuaria.

Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: E. APAZA C.



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"POLICÍA MUNICIPAL"

CANTIDAD	92
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela polipima (65% Algodón y 35% Poliéster).
COLOR	Celeste , en coordinación con el área usuaria.
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.



VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitir la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
----------------------	---



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Que tenga cuello camisero y bolsillo en el pecho lado izquierdo.• Bordado de logo y leyenda parte delantera:<ul style="list-style-type: none">- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda de la MDM, "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).- Parte delantera, lado derecho, bordado "LIMPIEZA PUBLICA 2024" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Manga larga, con puño tejido.• Costuras reforzadas.• Cuello y puños de algodón reactivo 20/1.• Pechera del color del cuello en algodón 20/1 tejido reactivo.• En coordinación el área usuaria.	



Ribete de puño de calidad, según muestra adjunto.

Bordado:
POLICÍA MUNICIPAL 2024

Bordado:
• Logo
• Leyenda:

CANTIDAD	92
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Algodón reactivo 20/1.



COLOR	Polo color azul con apliques o en coordinación con el área usuaria
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitida la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Con forro micropolar • Parte delantera: Con mangas tipo puño. • Con la parte • Con cintas reflectoras o cintas color plomo, verde, azul, 3M con certificación. • Costuras reforzadas. • Con cierre tractor de buena calidad. • Bordados: <ul style="list-style-type: none"> - Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "tierra de oportunidades" (según modelo adjunto) y leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", al lado derecho bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial 	



	
Bordado: <ul style="list-style-type: none"> • Logo • Leyenda: "POLICIA MUNICIPAL"	
CANTIDAD	92
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Taslán tejido impermeable.
COLOR	Azul oscuro o en coordinación con el área usuaria
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.



VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitir la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
----------------------	---

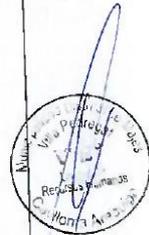


ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Prenda superior sin mangas que cubre el dorso.• Chaleco táctico de cordura y malla gruesa de alta calidad y durabilidad.• De color azul oscuro en coordinación con el área usuaria Con cinta reflectiva, los tres bolsillos (un portafolio y dos con tapa), el marbete (adherido a la prenda den forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), el escudo oficial de la municipalidad y las características de las letras empleadas para: pertenece y la palabra "POLICÍA MUNICIPAL" y "MAJES".• Cinta retro reflectante 3M con certificación, al frente y espalda.• 01 porta silbato en el hombro del lado izquierdo, con cierre nacional, con reguladores• Bordado parte posterior: "POLICÍA MUNICIPAL" – "COMERCIALIZACIÓN".• con forro interno.• Costuras reforzadas.• En coordinación el área usuaria.	





CANTIDAD	92
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	De cordura y malla gruesa
COLOR	Azul oscuro
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCION DEL BIEN	GORRO
II. UNIDAD DE MDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TECNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Bordado logo de la municipalidad.• Bordado a colores al frente, al lado izquierdo la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL 2024" y al lado derecho "DEP. DE COMERCIALIZACIÓN".• Bordado en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "TIERRA DE OPORTUNIDADES" (según modelo adjunto).• Con regulador de metal.• En coordinación el área usuaria.	
	



CANTIDAD	92
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill
COLOR	Azul
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN COMBATE
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Modelo americano• Pantalón combate• Color azul oscuro• Tipo de tela gabardina reforzada• Pretina de 4 a 5cm. Con un botón en la parte delantera, presillas de 7 pasadores para la correa y con reguladores de cintura en un lado con dos botes del color de la tela en mención.• Bragueta con cierre automático de 15cm, de dientes metálicos dorados• 1 botones en el delantero del color de la tela, más un botón del color de la tela de repuesto cosido en el interior• 2 Bolsillos laterales en la parte superior, dos laterales a la altura de la rodilla tipo comando con tapa y dos botones escondidos, dos bolsillos posteriores con tapa y dos botones escondidos costuras reforzados.• Botamanga con elásticos• Costura cerrada en triple costura• Con gran durabilidad de color• Basta de 2 a 3 cm	





- SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.

CANTIDAD	69
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Confección en TELA RIKCSTOP que no decolora
COLOR	Azul oscuro, en coordinación con el área usuaria
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela



IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuesta:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN DE VESTIR - VARÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRENDA DE UNIFORME DE VERANO:

CONFECCIÓN:

PRETINA : PREPARADA ANCHO DE 4CM

CRUCE : CON GANCHILLOS DE METAL Y CIERRE DE 18CM DE DIENTE DORADO
 BOLSILLO SECRETO INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR DE PRETINA DERECHA

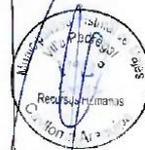
PRESILLAS : LLEVA 7 PRESILLAS LAS CUALES LLEVAN ATRAQUES SUPERIORES, EN LA PARTE INFERIOR LAS PRESILLAS VAN INSERTADAS EN LA PRETINA, LAS PRESILLAS ESTÁN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 EN EL DELANTERO, 2 EN LOS LATERALES Y 3 EN LA PARTE POSTERIOR

DELANTERO : CON 1 PLIEGUE A CADA LADO TUMBADOS HACIA LOS COSTADOS DOS BOLSILLOS SESGADOS UNO A CADA LADO DEL DELANTERO GARETA ENCINTADA, GARETÓN EMBOLSADO.

BOLSILLOS DELANTEROS : SESGADOS CON DETALLE DE 01 VIVO DE 0.4 VM DE GROSOR, BOLSILLOS LLEVA ATRAQUE HORIZONTAL EN LOS EXTREMOS SUPERIOR E INFERIOR

BOLSILLOS POSTERIORES : TIPO OJAL CON PRESILLA Y BOTÓN

BASTA : DE 6 CM ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE



COSTURAS

: COSTADOS 1 CM ENTREPIERNA 1 CM CENTRO ESPALDA 4 CM PERDIÉNDOSE HACIA EL FUNDILLO TERMINADO EN 1 CM, TIQUETA DE TELA INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA.

GRÁFICOS DE PANTALÓN:



DESCRIPCIÓN DE TELA

DESCRIPCIONES MÍNIMAS TELA		MODELO
Nombre Comercial		Casimir Milano
Marca Comercial		S/M
Materia Textil		
Tipo de tela		Tejido de trama y urdimbre
Composición 1		Poliéster
%		6+5%
Composición 2		Rayon viscosa
%		35%
Construcción		Ligamento sarga
Grado de elaboración		Sanforizado
Acabado		Sanforizado
Gramaje – GR/M2		260.00
Unidad Comercial		Metros
Ancho		1.60



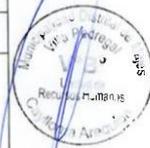
CANTIDAD	14
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. A medida del servidor
TIPO DE MATERIAL	Tela Casimir
COLOR	Prenda de color AZUL OSCURO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0052 - FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN DE VESTIR - DAMA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PRENDA DE UNIFORME DE VERANO:	
DISEÑO	: CLÁSICO CON BOLSILLO SECRETO EXTERNO.
PRETINA	: DE 4CM DE ANCHO
DELANTERO	: LLEVA CIERRE Y 01 BOTÓN EN CRUCE DE PRETINA.
ESPALDA	: CON PINZAS DE ENTALLE A AMBOS LADOS.
ENSANCHES	: DE 2 CM EN COSTURAS PRINCIPALES Y 1 CM EN AUXILIARES. TODAS LAS COSTURAS VAN ORILLADAS CON REMALLE
BASTA	: DE 6 CM ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE. BOTÓN DE REPUESTO.
ACABADO CONFECCIÓN	: BUEN ACABADO EXENTO DE FALLAS DE MATERIAL O ETIQUETA
DE MARCA, INSTRUCCIONES	: LAVADO Y TALLA Y MARCA
ENVASE Y EMBALAJE	: EMBOLSADO CON NOMBRE DEL TRABAJADOR.



GRÁFICOS DE PANTALÓN:



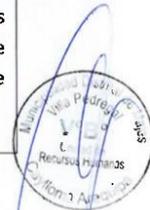
DESCRIPCIÓN DE TELA

DESCRIPCIONES MÍNIMAS TELA		MODELO
Nombre Comercial		Casimir Milano
Marca Comercial		S/M
Materia Textil		
Tipo de tela		Tejido de trama y urdimbre
Composición 1		Poliéster
%		6+5%
Composición 2		Rayon viscosa
%		35%
Construcción		Ligamento sarga
Grado de elaboración		Sanforizado
Acabado		Sanforizado
Gramaje – GR/M2		260.00
Unidad Comercial		Metros
Ancho		1.60

CANTIDAD	9
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. A medida del servidor



TIPO DE MATERIAL	Tela Casimir
COLOR	Prenda de color AZUL OSCURO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MAJES - AREQUIPA
20496934866



PROVEIDO N° 00001206-2023/SGPPYR/MDM - N° Expediente: 00097558

De : ECON. CACERES LUPACA REYNALDO LORENZO
SUB GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

Para : TC. ORESTES QUISPE CHECMAPOCCO
(E) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto : DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Referencia : PROVEIDO N°00000440- 2023/RRHH/MDM,

Fecha : 26/10/2023

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, donde remite información consolidada y elaborada por el Supervisor de Seguridad en Salud y Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos, quien prevé el presupuesto por el monto de S/. 1,535,529.00 para la adquisición de uniformes y EPPS correspondiente al año 2024.

En tal sentido, de acuerdo a lo verificado, el crédito disponible para la adquisición de uniformes y EPPS, para el año fiscal 2024 sería de S/. 1,345,647.00 con el Rubro Fondo de Compensación Municipal.

Asi mismo indicar que suministros corresponden al Régimen Laboral bajo D.L 276, 728 Y 1057 (Indeterminado), por lo que se sugiere continuar con el trámite administrativo en el presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
WILTA EL PEDREGAL

Econ Reynaldo L. Cáceres Lupaca
C.E. 4302
SUB GERENTE DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION



www.munimajes.gob.pe
Telf: 586255-586841-586784

1	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	CARDENAS HERRERA, MARIA MAGDALENA	29587039	A DISPOSICION DEL DEP.
2	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	CABRERA HUAMAN, FRANCISCO	23992065	POLICIA MUNICIPAL
3	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	CAPACOILA YUCRA ROSALIA JULIA	46624075	POLICIA MUNICIPAL
4	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	CHOQUE CONDORI, VIDAL	30963253	POLICIA MUNICIPAL
5	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	CRUZ CHILO, JESUS	80110606	POLICIA MUNICIPAL
6	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	GARRAFA CHAMPI, JESUS	30401301	POLICIA MUNICIPAL
7	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	HUANCA PACCO, JOSE SANTOS	01703308	POLICIA MUNICIPAL
8	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	LOAYZA NEIRA, HENRY WILLY	29315953	POLICIA MUNICIPAL
9	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	LUNA SANTI, JUAN ALEX	80509200	POLICIA MUNICIPAL
10	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	MAMANI CABANA, GUADALUPE MERCED	46465780	POLICIA MUNICIPAL
11	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	MORALES PEQUEÑA JOEL PEDRO	41538366	POLICIA MUNICIPAL
12	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	NUÑEZ CARI, ALDO MANUEL	80201788	POLICIA MUNICIPAL
13	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	PACHECO HERNANI, MARTHA VANESSA	43300704	POLICIA MUNICIPAL
14	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	PILCO QUISPE, DEMETRIO SANTIAGO	29426694	POLICIA MUNICIPAL
15	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	PILCO MAMANI, ESPERANZA	43409866	POLICIA MUNICIPAL
16	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	QUINTANILLA VILLEGAS, YAMILE LEILA	29708783	POLICIA MUNICIPAL
17	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	QUISPE QUISPE, OLIVER CESARIO	70580050	POLICIA MUNICIPAL
18	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	RAA PASTOR, ONORATA JUANA SOILA	30672699	POLICIA MUNICIPAL
19	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	TANTACUELLO LLALLACACHI, CLADES	46585062	POLICIA MUNICIPAL
20	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	SONCCO MENDOZA EDWIN	73476924	POLICIA MUNICIPAL
21	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	SONCCO QUISPE, GIL	02294447	POLICIA MUNICIPAL
22	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	VALENZUELA CONDORI, LUIS	71971534	POLICIA MUNICIPAL
23	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL	YAURI IQUIAPAZA LEYDI OLIVIA	44024652	POLICIA MUNICIPAL



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 15/11/2023
Hora : 13:07
Página : 1 de 2

PEDIDO DE COMPRA N°

003104

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 10/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA LOS OBREROS DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR ESTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0044	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020154	GORRO DE DRIL CON BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	88.00	UNIDAD
	SE REQUIERE GORRO DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
894400040039	SOMBRERO DE DRIL UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	88.00	UNIDAD
	SE REQUIERE SOMBRERO DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600020164	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	132.00	UNIDAD
	SE REQUIERE CAMISAS DE TELA DRILL TECNOLOGICA, MANGA LARGA CON CUELLO CAMISERO, COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600040867	PANTALÓN DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	132.00	UNIDAD
	SE REQUIERE PANTALON DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	132.00	UNIDAD
	SE REQUIERE CHALECO DE DRILL PARA PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600080541	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	132.00	UNIDAD
	SE REQUIERE CAMISETA DE ALGODON MANGA LARGA, CUELLO CAMISERO Y PUÑO, COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600080624	CAMISETA DE POLIÉSTER MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	44.00	UNIDAD
	SE REQUIERE POLO DEPORTIVO MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 15/11/2023
Hora : 13:07
Página : 2 de 2

PEDIDO DE COMPRA N°

003104

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 10/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA LOS OBREROS DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDM. SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR ESTOS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-07	0044	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600150050	CASACA DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	132.00	UNIDAD
899600200094	BUZO DE TELA TAFETAN UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 2.1 1	44.00	UNIDAD
899600240013	PANTALÓN CORTO-SHORT DE POLIÉSTER UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	44.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

CP.C. José María Beltrán Barriga
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de uniformes completos para personal obrero de Parques y Jardines (Camisa, casaca, chaleco, gorro, pantalón, polo manga larga, sombrero y conjunto de buzo) para el personal Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Majes.</p> <p>FINALIDAD:</p> <p>La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los obreros de Parques y Jardines, permitiendo su identificación.</p> <p>Es importante para el cuidado de la salud en trabajos que se encuentren expuestos a riesgos, para mitigar riesgos.</p>
II. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES.
III. ESPECIFICACIONES	



- Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
- **Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador, para lo cual el proveedor deberá de venir a tomar las medidas a cada servidor.**
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **Se deberá realizar una prueba a cada servidor de las prendas que comprende cada uniforme antes de culminar la confección de las prendas y/o internamiento de bienes en Almacén Central,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente en los días de retraso.**



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GORRO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Con Bicara, bordados combinables con el color principal.• Bordados: lado izquierdo la leyenda "PARQUES Y JARDINES" "2024" y lado derecho la leyenda "DPTO. GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD", en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto).• Con ajuste de metal.• En coordinación el área usuaria.	





CANTIDAD	88
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.



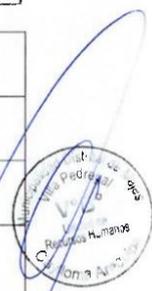
	<p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
--	---

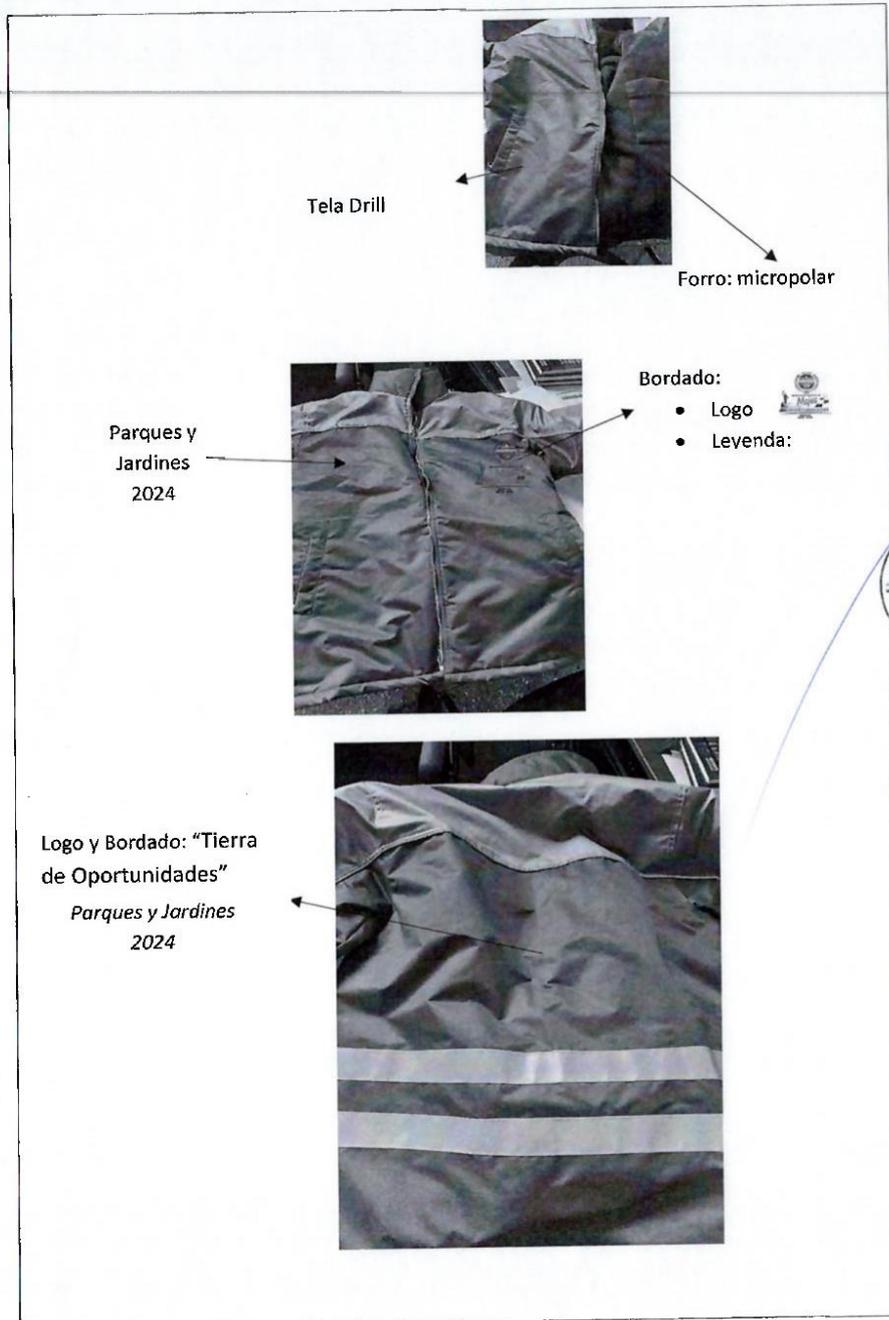


ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Parte posterior trasera (espalda) Logo y leyenda bordada de la MDM• Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto) y al lado derecho bordado leyenda "PARQUES Y JARDINES 2024", en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.• Costuras reforzadas.• Forro micropolar• Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.• Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.• Con cierre tractor de buena calidad.• En coordinación con el área usuaria.	





	
CANTIDAD	132
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Gris con apliques de color verde.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de</p>



	reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.
--	---

ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Que conste de 01 bolsillo lateral de c/u, 02 bolsillos traseros, 01 bolsillo en la parte superior interior (para cada pierna) con doble botón, con 02 pinzas en la parte delantera superior. • Diseño como se muestra en la imagen adjunta. • Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO en la parte inferior del pantalón. • Costuras reforzadas en todo. • Doble refuerzo en tiro y tela de refuerzo en todo el tiro. • Presillas de correas reforzadas, a 02 dedos, contará con atraques. • Con pinzas para pantalones de damas y varones. 	



- Tallas completas.
- Con refuerzo conforme imagen N° 02, solo para los pantalones de varones.
- En coordinación el área usuaria.

Imagen N° 01

Color Verde

Doble refuerzo en tiro y
TELA DE REFUERZO EN
TODO EL TIRO

Imagen N° 02

Doble cinta
REFLECTORA

Logo de la
municipalidad

Refuerzo conforme imagen SÓLO PARA PANTALÓN VARONES

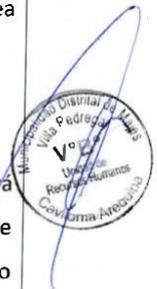


Bolsillo ancho

Doble botón



CANTIDAD	132
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitir la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

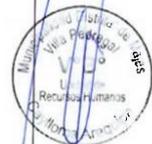
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

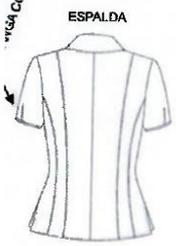
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Camisa con aplicación en cuello, manga larga.
- Con botones (combinable con el color del uniforme).
- Con 02 bolsillos.
- Bordado parte delantera y posterior:
 - Posterior: Logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" y "PARQUES Y JARDINES 2024" (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado "PARQUES Y JARDINES 2023" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Con cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad en el bolsillo, con solapa pegada, cintas en las mangas.
- Diseño como se muestra en la imagen adjunta.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- Costuras reforzadas.



PARQUES Y JARDINES 2023



ESPALDA





- En coordinación con el área usuaria.
- Mujeres (corte princesa – cintura)

Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"PARQUES Y JARDINES 2024"

Bordado posterior:

- Logo
- Leyenda:

"PARQUES Y JARDINES 2024"

CANTIDAD	132
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Gris
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".



V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitida la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

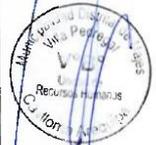


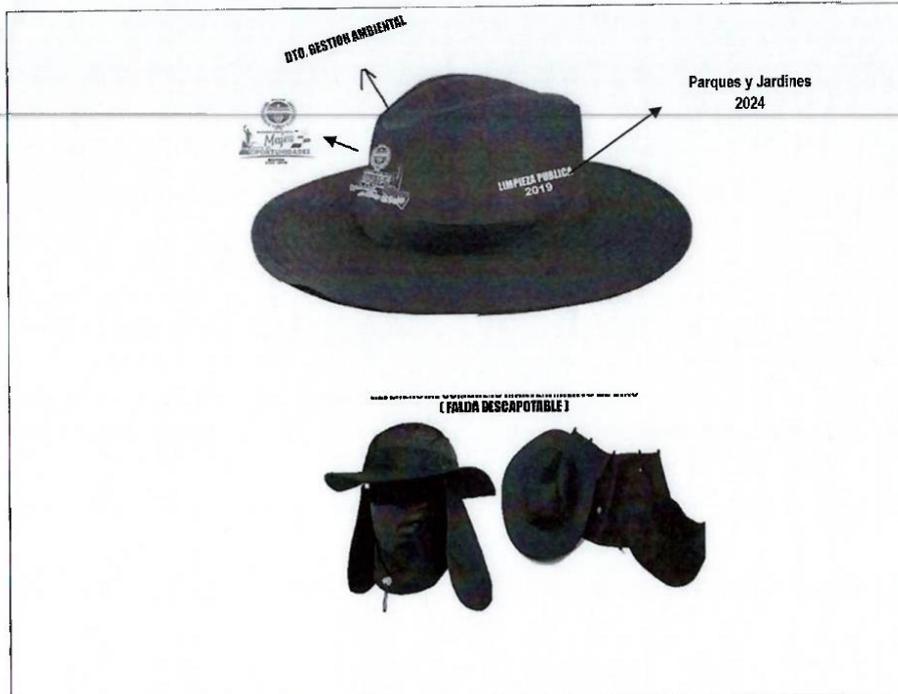
ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SOMBRERO
II. COLOR	VERDE
III. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Con 9 cm de falda, broches a los laterales, parte interna de sombrero. Falda descapotable.• Bordados a los costados: Lado derecho izquierdo la leyenda "PARQUES Y JARDINES" "2024" y lado derecho la leyenda "DPTO. GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD", en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).• En coordinación el área usuaria.	





CANTIDAD	88
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	VERDE
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.



VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
---------------------	---



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

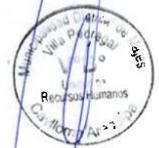
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Que tenga cuello camisero y bolsillo en el pecho lado izquierdo.
- Bordado de logo y leyenda parte delantera:
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda, logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado "PARQUES Y JARDINES 2023" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Tela Piqué lacoste
- Manga larga, con puño tejido.
- Costuras reforzadas.
- Cuello y puños de algodón reactivo 20/1.
- Pechera del color del cuello en algodón 20/1 tejido reactivo.
- En coordinación el área usuaria.





Ribete de puño de calidad, según muestra adjunto.

Bordado:

- Parques y Jardines 2023



Bordado:

- Logo 
- Leyenda:



CANTIDAD

132

DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Algodón reactivo 20/1.
COLOR	Polo color Melange, con apliques color verde (puños y cuello).
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitida la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

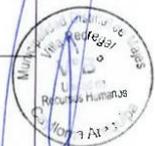
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cintas reflectoras 3M
- con certificación, de color PLOMO de buena calidad.
- Con bolsillos parte delantera y posterior, según detalle, con solapa pegada.
- Bordados:
 - Parte posterior trasera logo bordado de la MDM, la leyenda y “Parques Jardines 2024”
 - Parte delantera, lado izquierdo, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado “PARQUES Y JARDINES 2024” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Diseño como se muestra en la imagen adjunta.
- Cierre tractor de buena calidad.
- Costuras reforzadas.
- En coordinación el área usuaria.





Cierre tractor

Modelo de bolsillo, parte posterior.

Bordado:

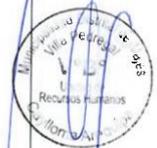
"PARQUES Y JARDINES
2024"



Bordado:

- Logo
- Leyenda

Bolsillos resaltados a solicitar, además incluye bolsillo en la parte posterior,



CANTIDAD	132
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONJUNTO DE BUZO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tela: Tafeta Micrell - Tecnología.	
Confección: Con cierre rey, costura de alta resistencia	
Casaca:	
<ul style="list-style-type: none">• Con cintas verdes en las mangas o en coordinación con el área usuaria• Bordado de la institución.• Entallado de acuerdo a cada trabajador.	
Pantalón:	
<ul style="list-style-type: none">• Con bolsillos clásicos.• Color Azul pantone 655 CP• Cintas en los costados de color verde o en coordinación con el área usuaria.• Con elástico en la cintura y pasador de seguridad.• Confeccionado con medida de cintura, cadera y tiro de acuerdo a cada trabajador.• Con forro interno de malla	
BUZO ENTALLADO PARA LAS DAMAS Y VARONES.	
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA	



**MODELO DE CONJUNTO DE BUZO
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA**

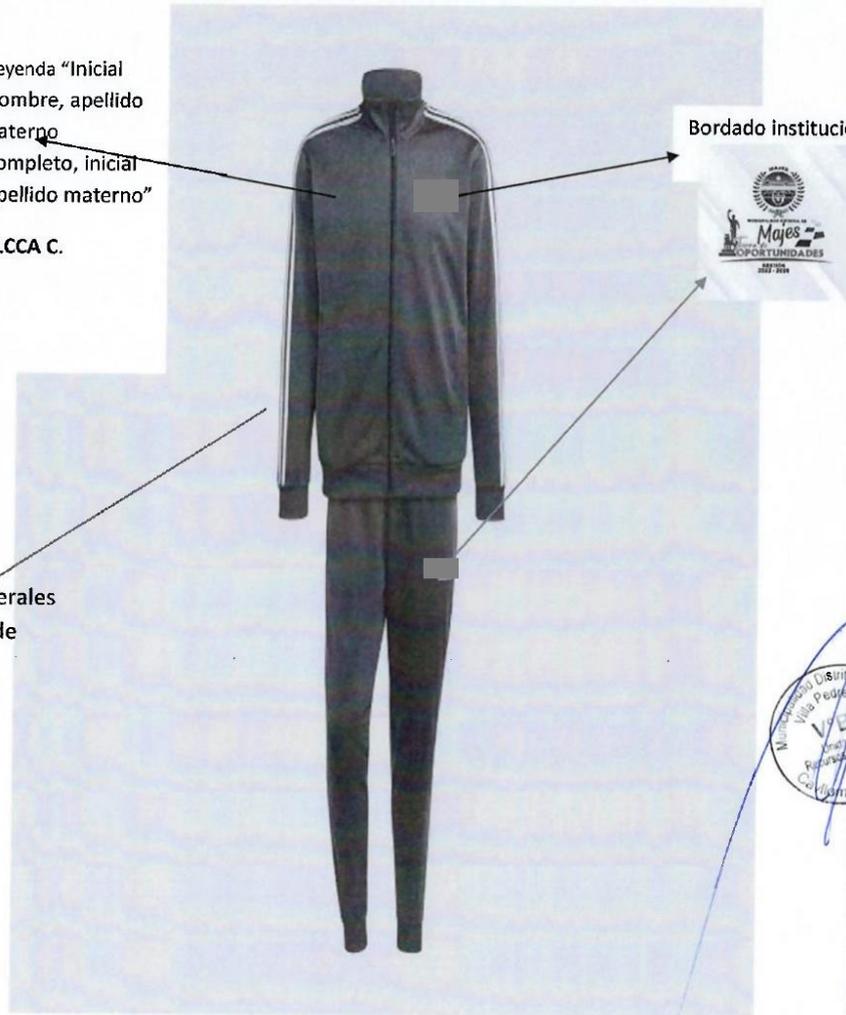
Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: R. ALCCA C.

Bordado institucional

Líneas laterales
Color verde



CANTIDAD	44
----------	----

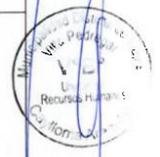
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela Tafeta Micrell - tecnología.
COLOR	Gris con tiras laterales color verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POLO DEPORTIVO UNISEX
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tela: poliéster	
POLO :	
<ul style="list-style-type: none">• Cómodo y ligero.• Cuello redondo• Secado rápido.• Transpirable.• Incorpora tres bolsillos con cierre de botón en brazos y pecho.• Incluye dos áreas de velcro hembra suave en las mangas.• Trabillas en las mangas, aptas para el porte de bolígrafos.• Material: poliéster 100%• Bordado de la institución.• Color verde• Entallado de acuerdo a cada trabajador.	



EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA



Bordado institucional

CANTIDAD	44
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela POLIESTER
COLOR	Verde con aplique GRIS o en coordinación con el área usuaria
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.



VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
---------------------	--



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0044 – MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN SHORT DEPORTIVO

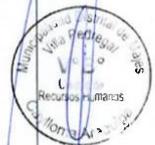
II. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tela: poliéster

- Material flexible, resistente y suave al tacto.
- Diseño Suelto: bermuda.
- Bolsillos amplios laterales.
- Cintura acanalado con cordón.
- Ideal para entrenamiento.
- Amplia gama de movimientos
- Costuras reforzadas.
- Color verde con apliques gris

EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA



CANTIDAD	44
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela POLIESTER
COLOR	Verde con apliques de color gris o en coordinación con el área usuaria
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 08:55
Página : 1 de 2

PEDIDO DE COMPRA N° 003126

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 13/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA LOS OBREROS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MDM, SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR ESTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0004	17	055	0124	0036	3000848	5006158

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020154	GORRO DE DRIL CON BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE GORROS DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	64.00	UNIDAD
894400040039	SOMBRERO DE DRIL UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE SOMBREROS DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	64.00	UNIDAD
899600020164	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CAMISAS DE TELA DRILL TECNOLOGICA, MANGA LARGA CON CUELLO CAMISERO, COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	96.00	UNIDAD
899600040667	PANTALÓN DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE PANTALON DE COLOR VERDE DE TELA DRILL TECNOLOGICA, CON CINTAS REFLECTORAS, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	96.00	UNIDAD
899800070381	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CHALECO DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	96.00	UNIDAD
869600080490	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE POLO MANGA LARGA, CUELLO CAMISERO COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	96.00	UNIDAD
899600080624	CAMISETA DE POLIÉSTER MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE POLO DEPORTIVO MANGA LARGA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	32.00	UNIDAD



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
 Hora : 08:55
 Página : 2 de 2

PEDIDO DE COMPRA N° 003126

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
 Fecha : 13/11/2023
 Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
 Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA LOS OBREROS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MDM, SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR ESTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-07	0004	17	055	0124	0036	3000848	5006158

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600150050	CASACA DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CASACA DE COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	96.00	UNIDAD
899600200094	BUZO DE TELA TAFETAN UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CONJUNTO DE BUZO(CASACA Y PANTALON) COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	32.00	UNIDAD
899600240013	PANTALÓN CORTO-SHORT DE POLIÉSTER UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE SHORTS DEPORTIVO CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	32.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
 JEFE(U) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

CPC. José María Beltrán Barriga
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Firma Autorizada



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SHORT DEPORTIVO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tela: poliéster

- Material flexible, resistente y suave al tacto.
- Diseño Suelto: bermuda.
- Bolsillos amplios laterales.
- Cintura acanalado con cordón.
- Ideal para entrenamiento.
- Amplia gama de movimientos
- Costuras reforzadas.
- Color verde con apliques gris

EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA



CANTIDAD	32
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.

[Handwritten signature and circular stamp]

The stamp is circular and contains the text: 'Municipalidad Distrital de Majes', 'Recurso Humano', and 'Mujer Emprendedora'. A handwritten signature is written over the stamp.

TIPO DE MATERIAL	Tela POLIESTER
COLOR	Verde con apliques de color gris o en coordinación con el área usuaria
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Orestes Garspe Cheemapocco
JEFE (e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de uniformes completos para personal obrero de Limpieza Pública (Camisa, casaca, chaleco, gorro, pantalón, polo manga larga, sombrero, juego de buzo, polo deportivo y short) de la Municipalidad Distrital de Majes.</p> <p>FINALIDAD:</p> <p>La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los obreros de Limpieza Pública, permitiendo su identificación.</p> <p>Es importante para el cuidado de la salud en trabajos que se encuentren expuestos a riesgos, para mitigar riesgos.</p>
II. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES.
III. ESPECIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none">Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.



- **Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador, para lo cual el proveedor deberá de venir a tomar las medidas a cada servidor.**
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **Se deberá realizar una prueba a cada servidor de las prendas que comprende cada uniforme antes de culminar la confección de las prendas y/o internamiento de bienes en Almacén Central,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente en los días de retraso.**



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GORRO ✓
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con Bicara, bordados combinables con el color principal.
- Bordados: lado izquierdo la leyenda "LIMPIEZA PÚBLICA" "2024" y lado derecho la leyenda "DPTO. GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD", en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto).
- Con ajuste de metal.
- En coordinación el área usuaria.

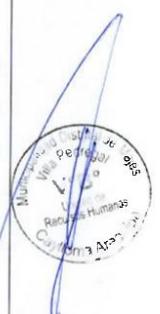


Limpieza
 Publica
 2024



CANTIDAD	64
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Teja Drill Sanforizado (algodón 70% a más).

COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

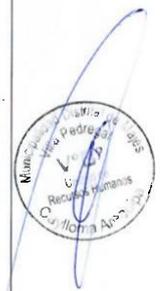
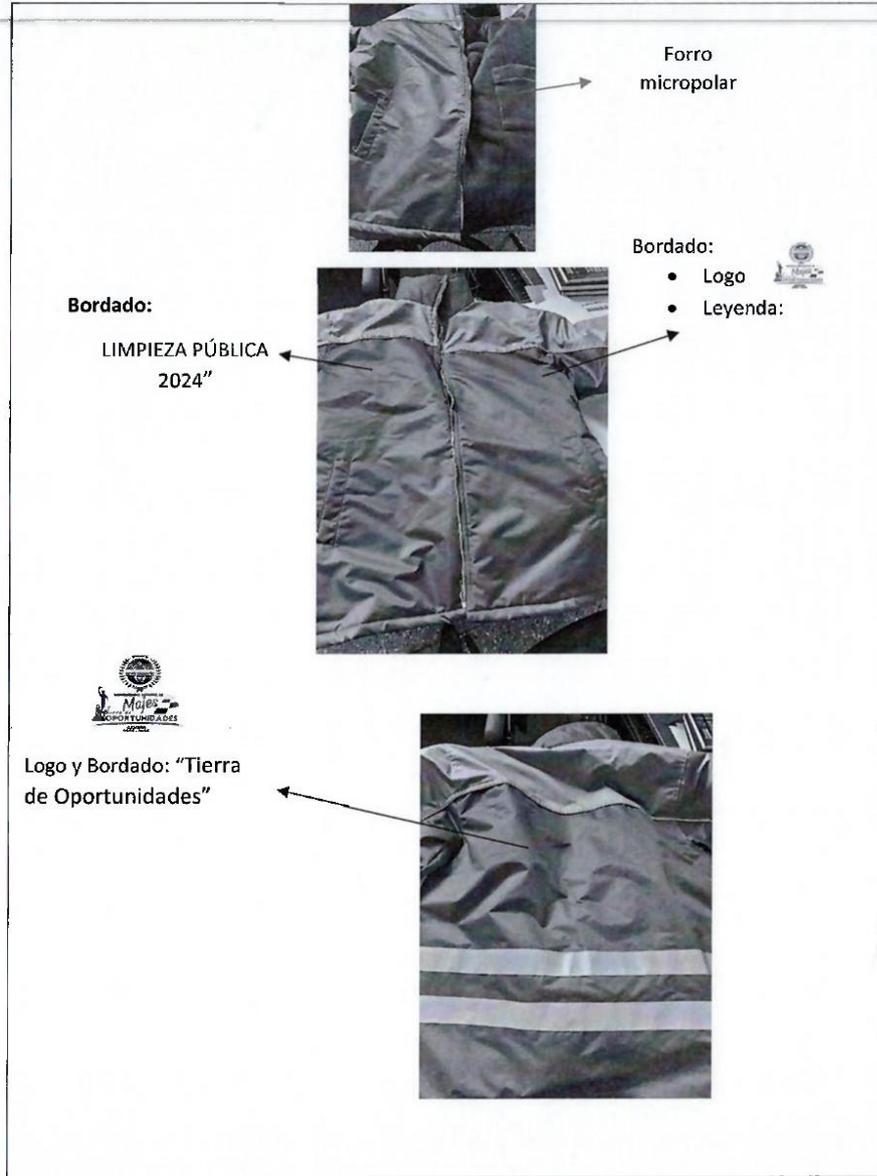
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

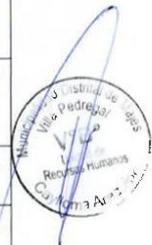
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Parte posterior trasera (espalda) logo y leyenda de la MDM (bordada)• Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” (según modelo adjunto) y leyenda, al lado derecho bordado “LIMPIEZA PÚBLICA 2024” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.• Costuras reforzadas.• Forro micropolar.• Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.• Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.• Con cierre tractor de buena calidad.• En coordinación el área usuaria.	





	
CANTIDAD	96
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología(algodón 70% a más).
COLOR	Gris con apliques de color verde.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Que conste de 01 bolsillo lateral de c/u, 02 bolsillos traseros amplios, 01 bolsillo en la parte superior interior (para cada pierna) con doble botón, con 02 pinzas en la parte delantera superior.• Diseño como se muestra en la imagen adjunta.• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO en la parte inferior del pantalón.• Costuras reforzadas en todo.• Doble refuerzo en tiro y tela de refuerzo en todo el tiro.• Presillas de correas reforzadas, a 02 dedos, contará con atraques.• Con pinzas para pantalones de damas y varones.• Tallas completas.• Con refuerzo conforme imagen N° 02, solo para los pantalones de varones.• En coordinación el área usuaria.	



Imagen N° 01

Color Verde

Doble refuerzo en tiro y
TELA DE REFUERZO EN
TODO EL TIRO

Doble cinta
REFLECTORA



Doble botón

Imagen N° 02

Refuerzo conforme imagen SÓLO PARA PANTALÓN VARONES



Bolsillo ancho

Doble botón

CANTIDAD

96



DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitir la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

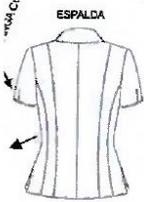
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISAS
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Camisa con aplicación en cuello, manga larga.• Con botones (combinable con el color del uniforme).• Con 02 bolsillos.• Bordado parte delantera y posterior:<ul style="list-style-type: none">- Posterior: Logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" LIMPIEZA PUBLICA 2024 (según modelo adjunto).- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda de la MDM (según modelo adjunto).- Parte delantera, lado derecho, bordado "LIMPIEZA PUBLICA" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Con cintas reflectivas 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad en el bolsillo, con solapa pegada, cintas en las mangas.• Diseño como se muestra en la imagen adjunta.• Con cierre tractor de buena calidad.• Costuras reforzadas.	



Bordado:
LIMPIEZA PUBLICA
2024



Bordado:

- Logo
- Leyenda:
"LIMPIEZA PÚBLICA"




- En coordinación el área usuaria.

Bordado posterior:

- Logo
- Leyenda:
"Limpieza Pública
2024"

Mujeres: corte princesa (cintura)

CANTIDAD	96
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Gris en coordinación con el área usuaria.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.



VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitida la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
---------------------	--



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

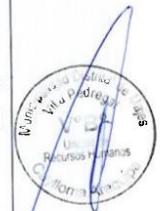
Área Usaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

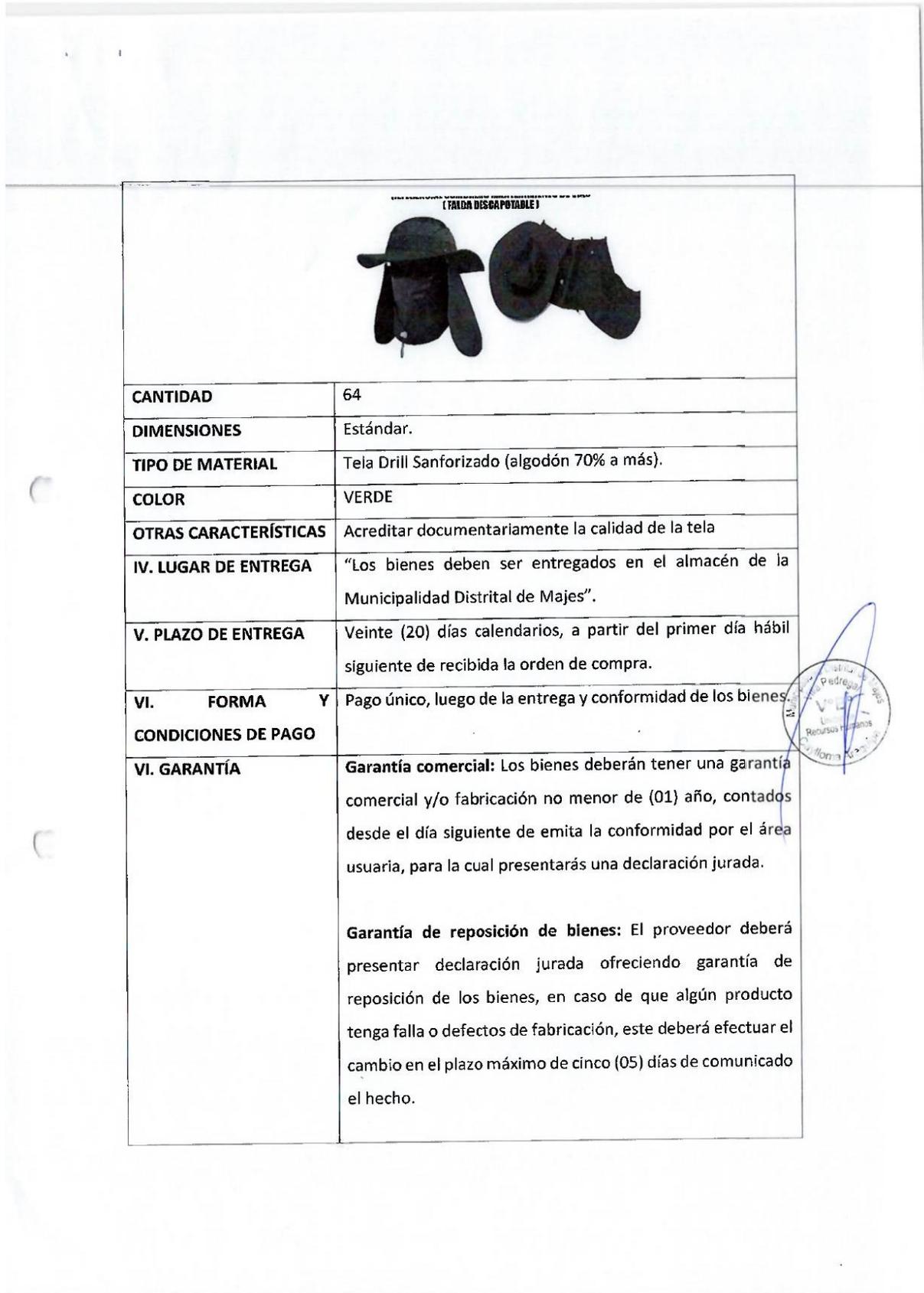
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SOMBRERO
II. COLOR	VERDE
III. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con 9 cm de falda, broches a los laterales, parte interna de sombrero. Falda descapotable.
- Bordados a los costados: Lado derecho izquierdo la leyenda “LIMPIEZA PÚBLICA” “2024” y lado derecho la leyenda “DPTO. GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD”, en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” (según modelo adjunto).
- En coordinación el área usuaria.





(FALDA DESGAPOTABLE) 	
CANTIDAD	64
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	VERDE
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Que tenga cuello camisero y bolsillo en el pecho lado izquierdo.• Bordado de logo y leyenda parte delantera:<ul style="list-style-type: none">- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda de la MDM, “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” (según modelo adjunto).- Parte delantera, lado derecho, bordado “LIMPIEZA PUBLICA 2024” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Manga larga, con puño tejido.• Costuras reforzadas.• Cuello y puños de algodón reactivo 20/1.• Pechera del color del cuello en algodón 20/1 tejido reactivo.• En coordinación el área usuaria.	





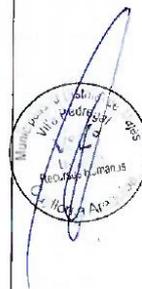
Ribete de puño de calidad, según muestra acjunto.

Bordado:
 LIMPIEZA PÚBLICA
 2024



Bordado:

- Logo
- Leyenda:



CANTIDAD	96
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Aigodón reactivo 20/1.
COLOR	Polo color Melange, con apliques color verde (puños y cuello).

OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emitida la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



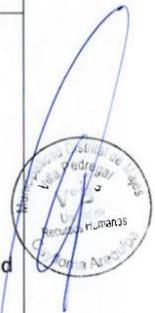
ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad.• Con bolsillos parte delantera y posterior, según detalle, con solapa pegada.• Bordado el logo de la MDM y la leyenda:<ul style="list-style-type: none">- Parte posterior trasera (espalda) Logo y leyenda de la MDM.- Parte delantera, lado izquierdo, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” (según modelo adjunto).- Parte delantera, lado derecho, bordado “LIMPIEZA PÚBLICA 2024” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Diseño como se muestra en la imagen adjunta.• Cierre tractor de buena calidad.• Costuras reforzadas.• En coordinación el área usuaria.	





Cierre tractor
Modelo de
bolsillo, parte
posterior.

Bordado:

"LIMPIEZA PÚBLICA
2024"

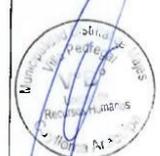


Bolsillos resaltados a solicitar, además
incluye bolsillo en la parte posterior,

Bordado:



- Logo
- Leyenda:



CANTIDAD	96
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).

COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



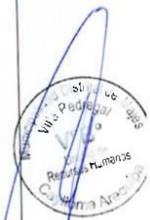
ANEXO N° 01

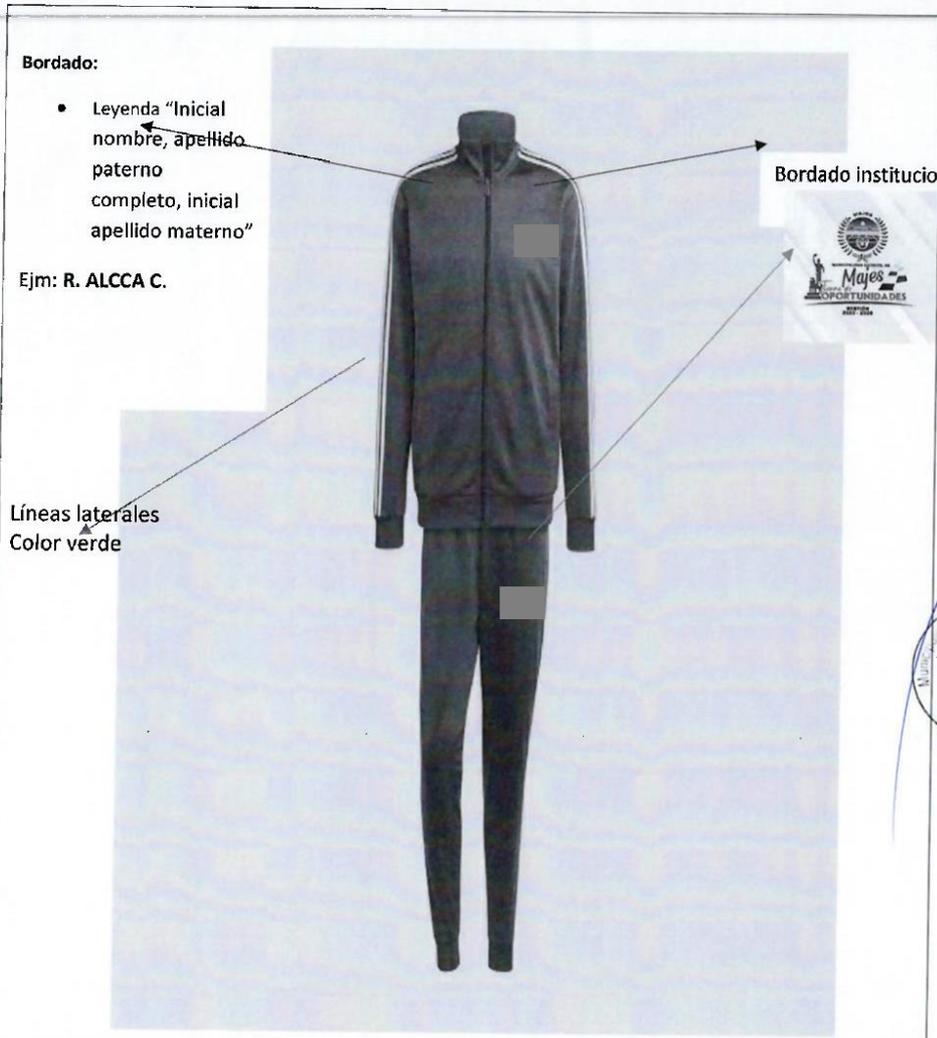
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

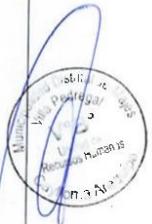
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONJUNTO DE BUZO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tela: Tafeta Micrell - Tecnología.	
Confección: Con cierre rey, costura de alta resistencia	
Casaca:	
<ul style="list-style-type: none">• Con cintas verdes en las mangas o en coordinación con el área usuaria• Bordado de la institución.• Entallado de acuerdo a cada trabajador.	
Pantalón:	
<ul style="list-style-type: none">• Con bolsillos clásicos.• Color gris con líneas verdes• Cintas en los costados de color verde o en coordinación con el área usuaria.• Con elástico en la cintura y pasador de seguridad.• Confeccionado con medida de cintura, cadera y tiro de acuerdo a cada trabajador.• Con forro interno de malla	
BUZO ENTALLADO PARA LAS DAMAS Y VARONES. EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA	
MODELO DE CONJUNTO DE BUZO EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA	





CANTIDAD	32
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela Tafeta Micrell - tecnología.
COLOR	Gris con tiras laterales color verde



OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0004 - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POLO DEPORTIVO UNISEX
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

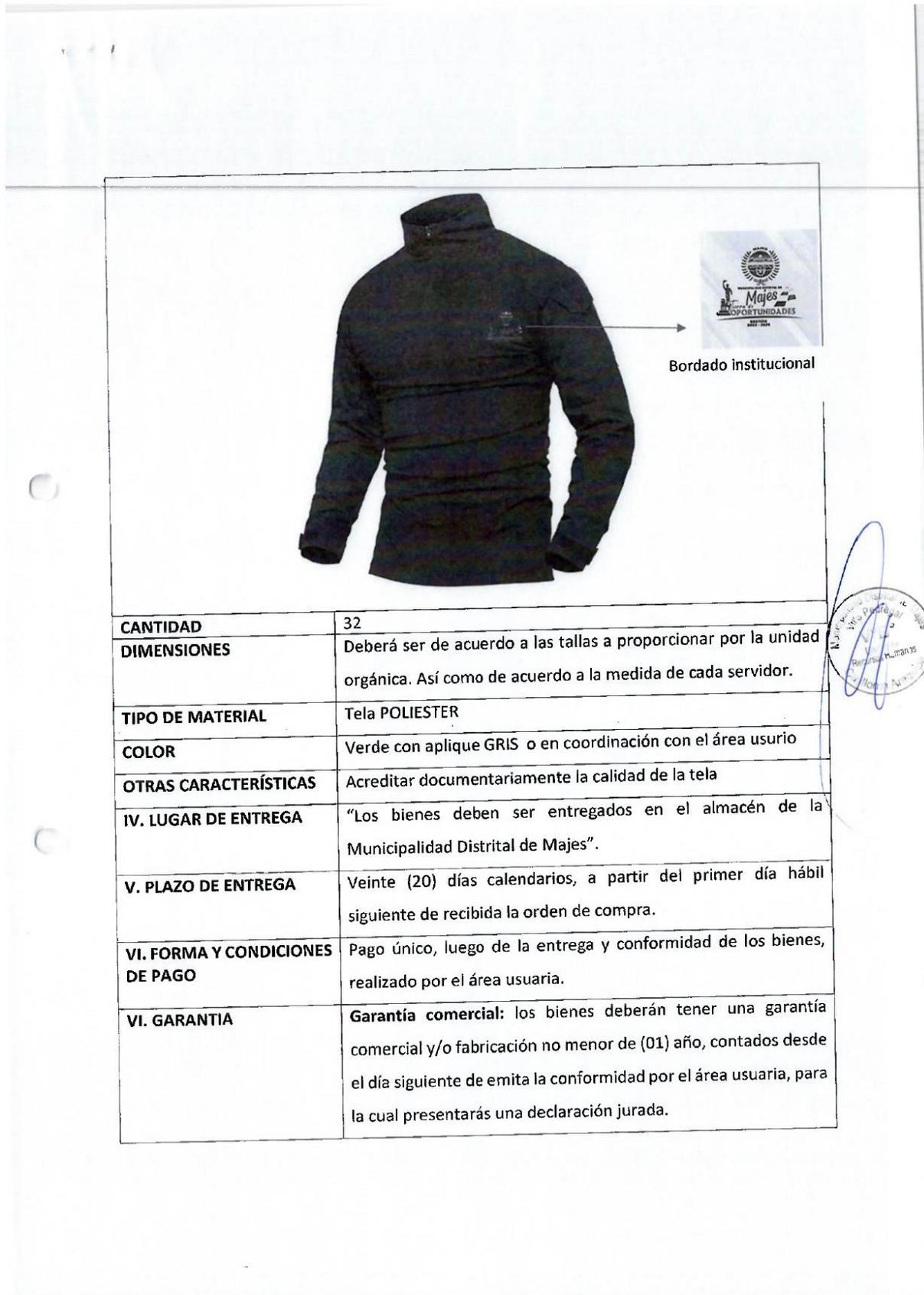
Tela: poliéster

POLO :

- Cómodo y ligero.
- Cuello redondo
- Secado rápido.
- Transpirable.
- Incorpora tres bolsillos con cierre de botón en brazos y pecho.
- Incluye dos áreas de velcro hembra suave en las mangas.
- Trabillas en las mangas, aptas para el porte de bolígrafos.
- Material: poliéster 100%
- Bordado de la institución.
- Color verde con detalles(en coordinación con el área usuaria)
- Entallado de acuerdo a cada trabajador.

EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA





CANTIDAD	32
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela POLIESTER
COLOR	Verde con aplique GRIS o en coordinación con el área usuario
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.

	<p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
--	--



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 15:24
Página : 1 de 2

PEDIDO DE COMPRA N° 003121

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 11/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM PARA EL PERIODO 2024. SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR RIESGOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-07	0045	15	036	0074	9002	3999999	5000948

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas		Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020154	GORRO DE DRIL CON BORDADO		2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	SE REQUIERE GORROS DE COLOR VERDE (EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA) CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
894400040039	SOMBRERO DE DRIL UNISEX BORDADO		2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	SE REQUIERE SOMBRERO DE COLOR VERDE (EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA) CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899800020164	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA		2.3.1 2.1 1	12.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	SE REQUIERE CAMISAS DE TELA DRILL TECNOLOGICA , MANGA LARGA CON CUELLO CAMISERO, COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600040434	PANTALÓN DE DRIL PARA CABALLERO		2.3.1 2.1 1	12.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	SE REQUIERE PANTALON DE TELA DRILL, DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO, CON CINTAS REFLECTORAS PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899800070337	CHALECO DE DRIL CABALLERO		2.3.1 2.1 1	12.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	SE REQUIERE CHALECO DE TELA DRILL, DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			
899600080556	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA PARA CABALLERO		2.3.1 2.1 1	12.00	UNIDAD
	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	SE REQUIERE POLO MANGA LARGA CON CUELLO CAMISERO, COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS			



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 15:24
Página : 2 de 2

PEDIDO DE COMPRA N° 003121

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 11/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM PARA EL PERIODO 2024, SOLICITADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, PERMITIENDO SU IDENTIFICACION, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR RIESGOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0045	15	036	0074	9002	3999999	5000948

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600150050	CASACA DE DRIL UNISEX	2.3.1 2.1 1	12.00	UNIDAD

SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CASACA DE TELA DRILL, COLOR GRIS CON APLIQUES DE COLOR VERDE CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE LA MDM, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
JEFE(%) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

José María Betrán Barja
CPC. José María Betrán Barja
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045 - MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

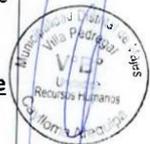
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de para el personal OBRERO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS de la Municipalidad Distrital de Majes, perteneciente al Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Pública - Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, uniformes completos (polo, gorro, casaca, camisas, sombrero, chaleco y pantalón).</p> <p>FINALIDAD:</p> <p>La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los obreros de Mantenimiento de Vías, permitiendo su identificación.</p> <p>Es importante para el cuidado de la salud en trabajos que se encuentren expuestos a riesgos, para mitigar riesgos.</p>
II. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES.
III. ESPECIFICACIONES	



- Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
- **Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador, para lo cual el proveedor deberá de venir a tomar las medidas a cada servidor.**
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **Se deberá realizar una prueba a cada servidor de las prendas que comprende cada uniforme antes de culminar la confección de las prendas y/ internamiento de bienes en Almacén Central,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente**

CANTIDAD DE PRENDAS SOLICITADAS PARA OBREROS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS (03SERVIDORES)

DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
POLO (4 dotaciones)	Unidad	12
PANTALÓN (4 dotaciones)	Unidad	12
CASACA DRILL (4 dotaciones)	Unidad	12
GORRO (2 dotación)	Unidad	6
SOMBRERO (2 dotación)	Unidad	6
CAMISA DRILL (2 dotaciones)	Unidad	12
CHALECO (4 dotación)	Unidad	12



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045- MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Que tenga cuello camisero y bolsillo en el pecho lado izquierdo.
- Bordado de logo y leyenda parte delantera:
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda "MANTENIMIENTO DE VÍAS", logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Manga larga, con puño tejido.
- Costuras reforzadas.
- Cuello y puños de algodón reactivo 20/1.
- Pechera del color del cuello en algodón 20/1 tejido reactivo.
- En coordinación el área usuaria.





Ribete de puño de calidad, según muestra adjunto.

Bordado:

"MANTENIMIENTO DE VÍAS" 2024

•



Bordado:

- Logo
- Leyenda:



CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.

TIPO DE MATERIAL	Algodón reactivo 20/1.
COLOR	Polo color Melange, con apliques color verde (puños y cuello).
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045- MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GORRO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con Bicara, bordados combinables con el color principal.
- Bordados: lado izquierdo la leyenda "MANTENIMIENTO DE VIAS" "2024" y lado derecho bandera Perú, en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).
- Con ajuste de metal.



CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

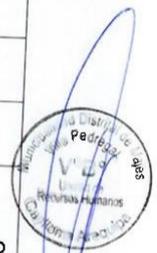
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045 - MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

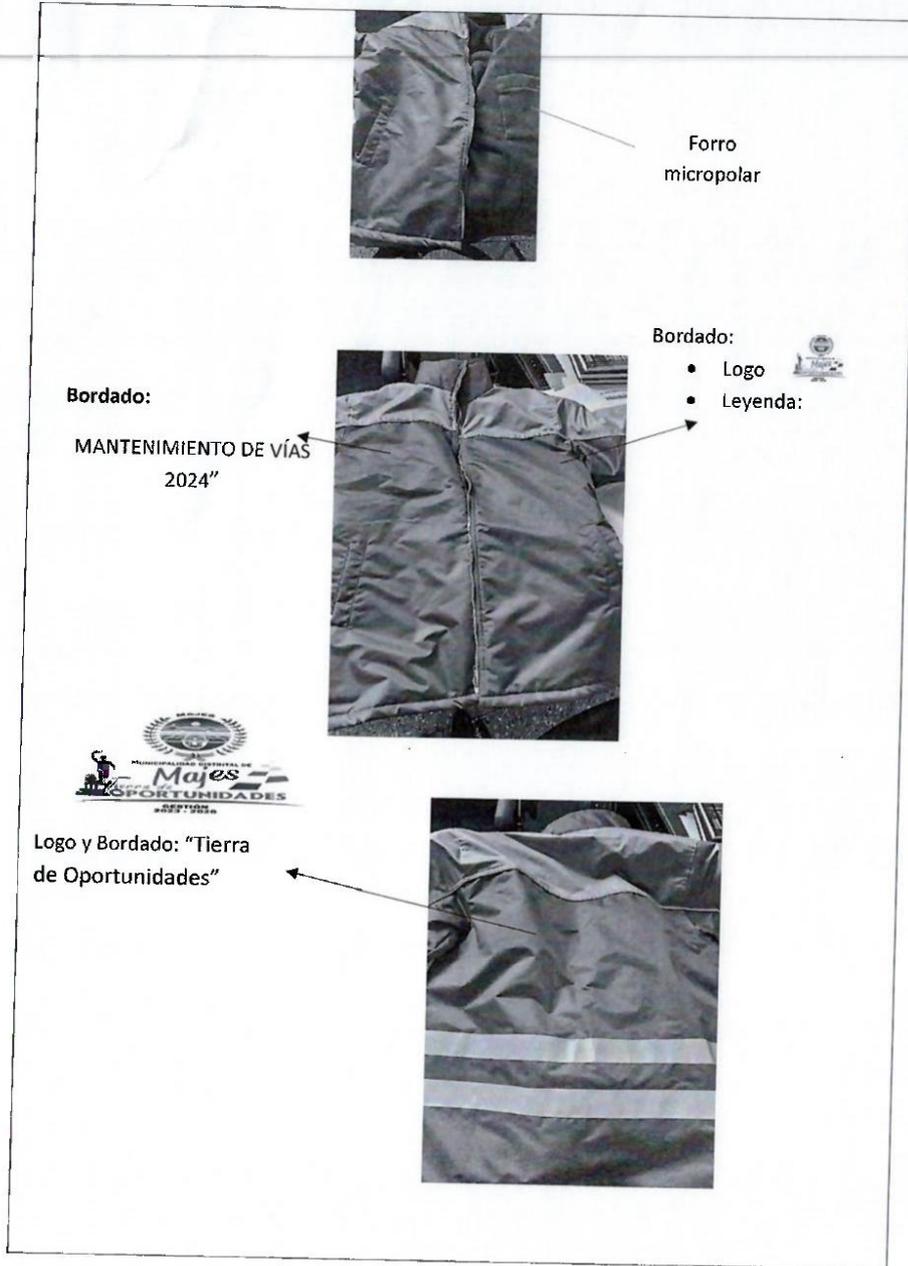
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

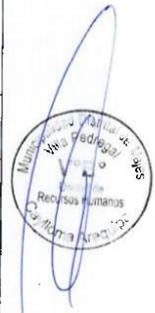
- Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto) y leyenda "MANTENIMIENTO DE VÍAS", al lado derecho bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Cintas reflectoras **3M con certificación**, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.
- Costuras reforzadas.
- Forro de polar micropolar.
- Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.
- Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- En coordinación con el área usuaria.







CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela drill
COLOR	Gris con apliques de color verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.



	<p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
--	--



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045 - MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Camisa con aplicación en cuello, manga larga.
- Con botones (combinable con el color del uniforme).
- Con 02 bolsillos.
- Bordado parte delantera y posterior:
 - Posterior: Logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” MANTENIMIENTO DE VÍAS 2024 (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda de la MDM (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado “MANTENIMIENTO DE VÍAS” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Con cintas reflectivas 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad en el bolsillo, con solapa pegada, cintas en las mangas.
- Diseño como se muestra en la imagen adjunta.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- Costuras reforzadas.



Bordado:

MANTENIMIENTO
DE VÍAS
2023

Bordado:

- Logo
- Leyenda:

- En coordinación el área usuaria.

Bordado posterior:

- Logo
- Leyenda:

**"MANTENIMIENTO DE VÍAS"
2023"**

CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Gris con apliques de color verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".



V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045 - MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad.
- Con bolsillos parte delantera y posterior, según detalle, con solapa pegada.
- Bordado el logo de la MDM y la leyenda:
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “MANTENIMIENTO DE VÍAS”, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de Oportunidades” (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado “**Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno**” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Diseño como se muestra en la imagen adjunta.
- Cierre tractor de buena calidad.
- Costuras reforzadas.
- En coordinación el área usuaria.





Modelo de bolsillo, parte posterior.

Cierre tractor

Bordado:

- Logo
- Leyenda:



Bordado:

MANTENIMIENTO DE VÍAS



Bolsillos resaltados a solicitar, además incluye bolsillo en la parte posterior,



CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde .
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045 - MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Que conste de 01 bolsillo lateral de c/u, 02 bolsillos traseros amplios, 01 bolsillo en la parte superior interior (para cada pierna) con doble botón, con 02 pinzas en la parte delantera superior.• Diseño como se muestra en la imagen adjunta.• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO en la parte inferior del pantalón.• Costuras reforzadas en todo.• Doble refuerzo en tiro y tela de refuerzo en todo el tiro.• Presillas de correas reforzadas, a 02 dedos, contará con atraques.• Con pinzas• Tallas completas.• Con refuerzo conforme imagen N° 02, solo para los pantalones de varones.• En coordinación el área usuaria.	



Imagen N° 01

Color Verde

Doble refuerzo en tiro y
TELA DE REFUERZO EN
TODO EL TIRO

Doble cinta
REFLECTORA



Doble botón



Imagen N° 02

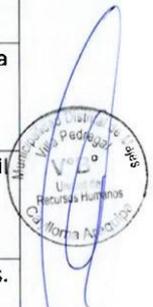
Refuerzo conforme imagen SÓLO PARA PANTALÓN VARONES



Bolsillo ancho

Doble botón

CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0045 - MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SOMBRERO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con 9 cm de falda, broches a los laterales, parte interna de sombrero. Falda descapotable.
- Bordados a los costados: Lado derecho izquierdo la leyenda “MANTENIMIENTO DE VÍAS” “2024” y lado derecho la leyenda “DPTO. MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA”, en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de oportunidades” (según modelo adjunto).
- En coordinación el área usuaria.



2024



CAMBIO POR LEYENDA:
MANTENIMIENTO DE VIAS
2024

REFERENCIAL SOMBRERO MANTENIMIENTO DE VIAS
(FALDA DESCAPOTABLE)



CANTIDAD	12
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.

V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Orestes Quispe Checmayocco
JEFE(e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 15:04
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA N° 003146

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 13/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA INSPECTORES DE TRANSPORTES, PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO Y TRÁNSITO PARA EL PERIODO 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PERMITIENDO SU IDENTIFICACIÓN, CUIDADO DE LA SALUD EN TRABAJOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A RIESGOS Y PARA MITIGAR RIESGOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-07	0049	15	036	0075	9002	3999999	5001036

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020158	GORRA DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
894400040015	SOMBRERO DE DRIL CON LOGOTIPO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
899600020511	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
899600040434	PANTALÓN DE DRIL PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
899600070309	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD
899600150023	CASACA DE TASLAN PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	6.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA
CPC. Jefe María Beltrán Salgado
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuesta:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. FINALIDAD PÚBLICA	El presente requerimiento tiene por finalidad de proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la entidad para el desarrollo de sus actividades laborales, el cumplimiento de sus funciones debidamente identificados como servidores de la entidad, en resguardo de su salud, así como forma parte de la imagen institucional.
II. DESCRIPCION DEL BIEN	Adquisición de uniformes para INSPECTOR DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO Y TRÁNSITO de la Municipalidad Distrital de Majes. La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los servidores.
III. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES.
IV. ESPECIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.



- **Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador.**
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **Se deberá realizar una prueba a cada servidor de las prendas que comprende cada uniforme antes de culminar la confección de las prendas y/ internamiento de bienes en Almacén Central,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.

CANTIDAD DE UNIFORMES SOLICITADOS PARA INSPECTORES DE TRANSPORTES
(06 SERVIDORES)

DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
CAMISA (2 DOTACIONES)	Unidad	6
CASACA (4 DOTACIONES)	Unidad	6
CHALECO (4 DOTACIONES)	Unidad	6
GORRA (2 DOTACIONES)	Unidad	6
PANTALÓN (4 DOTACIONES)	Unidad	6
SOMBRERO (2 DOTACIONES)	Unidad	6

NOTA: DOTACIONES EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, CUADRO REFERENCIAL DEL TOTAL DE PRENDAS SOLICITADAS.



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bolsillos : Lado izquierdo.

Cuello de vestir.

Manga larga

Bordado : Del logo de la municipalidad y leyendas, conforme se detalla:

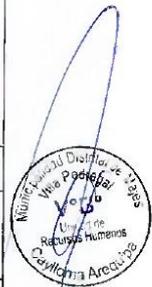
- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “INSPECTOR DE TRANSPORTES” (según modelo adjunto).
- Parte delantera, lado derecho, bordado “**Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno**” en letra ARIAL mayúsculas color blanco (color combinable, en coordinación con el área usuaria) de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.

Diseño : Según modelo adjunto.

- Costuras reforzadas.
- En coordinación con el área usuaria.



<p>Bordado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" <p>Ejm: M. CHIQUE Y.</p>			<p>Bordado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Logo Leyenda: "INSPECTOR DE TRANSPORTES"
CANTIDAD	6		
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.		
TIPO DE MATERIAL	Composición de la tela: 58% de algodón - 42% polyester.		
COLOR	GRIS		
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela		
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".		
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.		
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.		
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p>		



	<p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
--	---



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

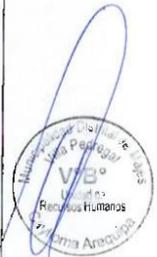
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de oportunidades” (según modelo adjunto) y leyenda “INSPECTOR DE TRANSPORTES”, al lado derecho bordado “**Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno**” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Cintas reflectoras **3M con certificación**, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.
- Costuras reforzadas.
- Forro de polar micropolar.
- Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.
- Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- En coordinación el área usuaria.



Bordado:

- Leyenda "Inicial, nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: M. CHIQUE Y.



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"INSPECTOR DE
TRANSPORTES"

Bordado: "Tierra de
oportunidades"



	
CANTIDAD	6
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.
TIPO DE MATERIAL	Tela Taslan tejido impermeable.
COLOR	Verde pino
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCION DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MDIDA	UNIDAD
<p>III. ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con cuatro bolsillos de diferentes tamaños, con cierre, así como para lapicero. Bolsillo posterior con cierre tractor • Con cintas reflectivas de color plomo, al frente y espalda • Con forro interior de malla . • Bordado parte delantera y posterior: Del Logo de la MDM y leyenda “INSPECTOR DE TRANSPORTE”, “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de oportunidades”. • Bordado el logo de la MDM y la leyenda: <ul style="list-style-type: none"> - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “Inspector de transportes”, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de oportunidades” (según modelo adjunto). - Parte delantera, lado derecho, bordado “Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho. - Bordado de la parte posterior, en coordinación. • Diseño como se muestra en la imagen adjunta. • Cierre tractor de buena calidad. • Costuras reforzadas. 	



• En coordinación el área usuaria.



Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: M. CHIQUEY.



Bolsillo con cierre

CANTIDAD	6
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.
TIPO DE MATERIAL	Drill, de buena calidad con forro interior
COLOR	Negro
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCION DEL BIEN	PANTALÓN
II. UNIDAD DE MDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TECNICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Bolsillo : Bolsillos en los costados y dos bolsillos en la parte posterior. 	
CANTIDAD	6
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.
TIPO DE MATERIAL	Drill
COLOR	Verde pino
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela



IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCION DEL BIEN	SOMBRERO
II. UNIDAD DE MDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Con 9 cm de falda, broches a los laterales, parte interna de sombrero.
- Bordados a los costados:
 - Lado derecho izquierdo la leyenda "INSPECTOR DE TRANSPORTES 2024"
 - Lado derecho la leyenda "DPTO. DE CONTROL URBANO Y TRANSITO", en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto).

Dpto. Control Urbano y Tránsito



CANTIDAD	6
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.



TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde pino
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



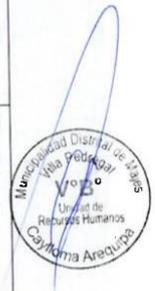
ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0049 - GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO VEHICULAR
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GORRO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <ul style="list-style-type: none"> • Con Bicera, bordados combinables con el color principal. • Con ajuste de metal. • Bordados a los costados: <ul style="list-style-type: none"> - Lado derecho izquierdo la leyenda "INSPECTOR DE TRANSPORTES 2023" - Lado derecho la leyenda "DPTO. DE CONTROL URBANO Y TRANSITO", en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto). • Con horma grande. • En coordinación el área usuaria. 	
	
CANTIDAD	6
DIMENSIONES	Estándar.



TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde pino
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Mediante orden de compra y conformidad del área usuaria. Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 11:22
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA N°

003138

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 13/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SERVIDORES QUE REALIZAN LABORES DE CAMPO EN LA MDM PARA EL 2024, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ATENDER LAS NECESIDADES, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
5-07	0027	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020154	GORRO DE DRIL CON BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600040432	PANTALÓN DE DENIM PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600070381	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600080490	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600150050	CASACA DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
JEFE(e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA PEDREGAL
CPC. José María Beltrán Barrios
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma Autorizada



"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. FINALIDAD PÚBLICA	<p>El presente requerimiento tiene por finalidad de proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la entidad que se desempeñan como PERSONAL DE CAMPO, para el desarrollo de sus actividades laborales, el cumplimiento de sus funciones debidamente identificadas como servidores de la entidad, en resguardo de su salud, así como forma parte de la imagen institucional.</p> <p>Uniformes que complementan la dotación de uniformes para los conductores, así como adquisición de uniforme para personal que ha sido reincorporando en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado.</p>
II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de uniformes para PERSONAL DE CAMPO de la Municipalidad Distrital de Majes, que comprende: polo, pantalón, casaca, gorro, camisa y chaleco.</p> <p>La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la</p>

	Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los servidores.
II. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES (Unidad y par, conforme se detalla en el anexo N° 01).

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
- Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador.
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **SE DEBERÁ REALIZAR UNA PRUEBA A CADA SERVIDOR DE LAS PRENDAS QUE COMPRENDE CADA UNIFORME ANTES DE CULMINAR LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS Y/ INTERNAMIENTO DE BIENES EN ALMACÉN CENTRAL**, debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente**

CANTIDAD DE PRENDAS SOLICITADAS PARA PERSONAL DE CAMPO (16 SERVIDORES)

DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
CAMISA	Unidad	4
CHALECO	Unidad	4
PANTALÓN	Unidad	4
CASACA	Unidad	4



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cuello	: Camisa
Manga	: Larga
Bolsillo	: En el lado izquierdo.
Bordado	: Logo y leyenda en el lado izquierdo.
<ul style="list-style-type: none">• Que tenga cuello camisero y bolsillo en el pecho lado izquierdo.• Bordado de logo y leyenda parte delantera:<ul style="list-style-type: none">- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “NOTIFICADOR” y/o “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” y/o “CAMPO”, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “TIERRA DE OPORTUNIDADES” (según modelo adjunto).	



- Parte delantera, lado derecho, bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.

- Manga larga, con puño tejido.
- Costuras reforzadas.
- Cuello y puños de algodón reactivo 20/1.
- Pechera del color del cuello en algodón 20/1 tejido reactivo.
- La composición puede ser en 100% algodón
- En coordinación el área usuaria.



Ribete de
puño de
calidad,
según
muestra
adjunto.





CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Algodón pique 100%.
COLOR	Polo color Melange, con apliques color VERDE (puños y cuello).
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.

Handwritten signature and circular official stamp of the Municipalidad Distrital de Majes.

VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
----------------------	--



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027- GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad.• Modelo: Chaleco tipo reportero.• Forro: con forro taslan.• Con bolsillos parte delantera y posterior, según detalle, con solapa pegada.• Bordado el logo de la MDM y la leyenda:<ul style="list-style-type: none">- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “NOTIFICADOR” y/o “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” y/o “CAMPO”, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “TIERRA DE OPORTUNIDADES” (según modelo adjunto).- Parte delantera, lado derecho, bordado “Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Diseño como se muestra en la imagen adjunta.• Cierre tractor de buena calidad.	



- chaleco con forro interno.
- Costuras reforzadas.
- En coordinación el área usuaria



Modelo de bolsillo, parte posterior.

Cierre tractor

Bordado posterior:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

Bolsillos resaltados a solicitar, además incluye bolsillo en la parte posterior,



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"NOTIFICADOR"



CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Gris y detalles de verdes, conforme modelo.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN PANTALÓN

II. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

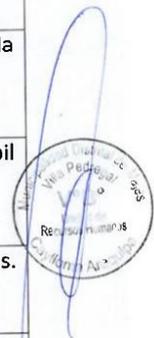
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VARÓN:

Bolsillo : Bolsillos en los costados y dos bolsillos en la parte posterior.



CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela jeans Denim.
COLOR	Azul Marino.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

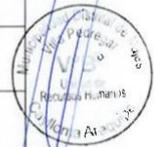
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN GORRO

II. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con Bicera, bordados combinables con el color principal.
- Bordados: lado izquierdo la leyenda “NOTIFICADOR” y/o “AUXILIAR ADMINISTRATIVO” y/o “CAMPO” “2024” y lado derecho la leyenda (bordado de la unidad orgánica sólo para servidores que laboran en dicha unidad orgánica), en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de oportunidades” (según modelo adjunto).
- Con ajuste de metal.
- Con horma grande.
- En coordinación el área usuaria.



	
CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.



	Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.
--	---



ANEXO N° 01
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

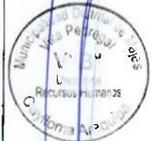
- Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto) y leyenda "NOTIFICADOR" y/o "AUXILIAR ADMINISTRATIVO" y/o "CAMPO", al lado derecho bordado **"Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"** en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Cintas reflectoras **3M con certificación**, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.
- Costuras reforzadas.
- Forro de polar micropolar.
- Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.
- Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- En coordinación el área usuaria.



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"NOTIFICADOR"



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MAJES



CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde con apliques de color medio.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.

VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Orestes Quispe Checmapocco
JEFE(e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 15/11/2023
Hora : 11:15
Página : 1 de 2

PEDIDO DE COMPRA N°

003100

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 10/11/2023
Actividad Operativa : CD116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS CONDUCTORES DE LA MDM, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024, ATENDER LAS NECESIDADES, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0027	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020241	GORRA DE DRIL CON LOGOTIPO BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE GORRA DE DRILL COLOR VERDE PARA LOS CONDUCTORES DE LA MDM SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1.2.1.1	116.00	UNIDAD
899600020162	CAMISA DE DENIM MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CAMISA DENIM (JEANS) MANGA LARGA CON BORDADO DE LOGO Y LEYENDA PARA LOS CONDUCTORES DE LA MDM, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1.2.1.1	58.00	UNIDAD
899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CAMISA OXFORD BORDADO LOGO Y LEYENDA PARA LOS CONDUCTORES DE LA MDM	2.3.1.2.1.1	58.00	UNIDAD
899600040432	PANTALÓN DE DENIM PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE PANTALON EN TELA JEANS COLOR AZUL MARINO PARA LOS CONDUCTORES DE LA MDM, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1.2.1.1	116.00	UNIDAD
899600070381	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CHALECO DE SEGURIDAD EN TELA DRILL TECNOLÓGICA BORDADO DE COLOR VERDE (COORDINACION CON EL AREA USUARIA) CON CINTAS REFLECTORAS PARA LOS CONDUCTORES DE LA MDM, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1.2.1.1	58.00	UNIDAD
899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS CAMISETA (POLO) MANGA LARGA COLOR MELANGE CON APLIQUES VERDES EN LOS PUÑOS Y CUELLO (EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA), BORDADO DEL LOGO Y LEYENDA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1.2.1.1	116.00	UNIDAD



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
 Hora : 12:53
 Página : 2 de 2

PEDIDO DE COMPRA N° 003100

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
 Fecha : 10/11/2023
 Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
 Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS CONDUCTORES EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES DE LA MDM, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PARA EL PERIODO 2024, ATENDER LAS NECESIDADES, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0027	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600150050	CASACA DE DRIL UNISEX	2.3.1 2.1 1	118.00	UNIDAD

SEGUIUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS SE REQUIERE CASACAS DE TELA DRILL TECNOLÓGICA CON FORRO DE PIEL DE ANGEL COLOR VERDE (TONALIDAD EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA) CON CINTAS REFLECTORAS DE COLOR PLOMO EN PARTE DE ESPALDA, PECHO Y MANGAS PARA LOS CONDUCTORES DELA MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
 JEFE(a) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

CPC. José María Beltrán Barrios
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Firma Autorizada



"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuesta:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. FINALIDAD PÚBLICA	<p>El presente requerimiento tiene por finalidad de proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la entidad que se desempeñan como CONDUCTORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, para el desarrollo de sus actividades laborales, el cumplimiento de sus funciones debidamente identificadas como servidores de la entidad, en resguardo de su salud, así como forma parte de la imagen institucional.</p> <p>Uniformes que complementan la dotación de uniformes para los conductores, así como adquisición de uniforme para personal que ha sido reincorporando en cumplimiento de lo ordenado por el juzgado.</p>
II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de uniformes para los CONDUCTORES de la Municipalidad Distrital de Majes, que comprende: polo, pantalón, casaca, gorro, camisa y chaleco.</p> <p>La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la</p>



	Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los servidores.		
II. UNIDAD DE MEDIDA	BIENES (Unidad y par, conforme se detalla en el anexo N° 01).		
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo. Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador. La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos. <u>SE DEBERÁ REALIZAR UNA PRUEBA A CADA SERVIDOR DE LAS PRENDAS QUE COMPRENDE CADA UNIFORME ANTES DE CULMINAR LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS Y/ INTERNAMIENTO DE BIENES EN ALMACÉN CENTRAL</u>, debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados. <u>En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente</u> 			
<u>CANTIDAD DE PRENDAS SOLICITADAS PARA CONDUCTORES (29 SERVIDORES)</u>			
	DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
	POLO (4 dotaciones)	Unidad	116
	PANTALÓN (4 dotaciones)	Unidad	116
	CASACA Drill Tecnología (4 dotaciones)	Unidad	116
	GORRA DE DRLL (4 dotaciones)	Unidad	116



CAMISA Oxford (2 dotaciones)	Unidad	58	✓
CAMISA Algodón (2 dotaciones)	Unidad	58	
CHALECO (2 dotación)	Unidad	58	

ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cuello	: Camisa
Manga	: Larga
Bolsillo	: En el lado izquierdo.
Bordado	: Logo y leyenda en el lado izquierdo.

- Que tenga cuello camisero y bolsillo en el pecho lado izquierdo.
- Bordado de logo y leyenda parte delantera:
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda "CONDUCTOR", logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Manga larga, con puño tejido.
- Costuras reforzadas.
- Cuello y puños de algodón reactivo 20/1.
- Pechera del color del cuello en algodón 20/1 tejido reactivo.
- La composición puede ser en 100% algodón
- En coordinación el área usuaria.



Ribete de
puño de
calidad,
según
muestra
adjunto.

Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: W. ARAGON C.



Bordado:

- Logo
- Leyenda: "CONDUCTOR"



CANTIDAD	116
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Algodón pique 100%.
COLOR	Polo color Melange, con apliques color VERDE (puños y cuello).
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.

VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bolsillo : Bolsillos en los costados y dos bolsillos en la parte posterior.



CANTIDAD	116
----------	-----

Handwritten signature and circular stamp of the Municipal District of Majes, Unidad de Recursos Humanos, with the letter 'B' in the center.

DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela jeans.
COLOR	Azul Marino.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “Tierra de oportunidades” (según modelo adjunto) y leyenda “CONDUCTOR”, al lado derecho bordado “**Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno**” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Cintas reflectoras **3M con certificación**, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.
- Costuras reforzadas.
- Forro de polar micropolar.
- Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.



- Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- En coordinación el área usuaria.



Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: W. ARAGON C.



Bordado:

- Logo
- Leyenda: "CONDUCTOR"



Bordado: "Tierra de oportunidades"



CANTIDAD	116
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde con apliques de color plomo.

OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GORRO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Con Bicera, bordados combinables con el color principal. • Bordados: lado izquierdo la leyenda "CONDUCTOR" "2024" y, en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto). • Con ajuste de metal. • En coordinación el área usuaria. 	

CANTIDAD	116
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Verde
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bolsillos : Lado izquierdo.

Bordado : Del logo de la municipalidad y leyendas, conforme se detalla:

- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda "CONDUCTOR" (según modelo adjunto).
- Parte delantera, lado derecho, bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" en letra ARIAL mayúsculas color blanco (color combinable, en coordinación con el área usuaria) de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.

Diseño : Según modelo adjunto.

- Costuras reforzadas.
- En coordinación con el área usuaria.



Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: W. ARAGON C.



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"CONDUCTOR"



CANTIDAD	58
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Oxford (55% Algodón y 45% Poliéster).
COLOR	Azul marino
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.

VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>
----------------------	--



ANEXO N° 01

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuesta:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bolsillos : Lado izquierdo.

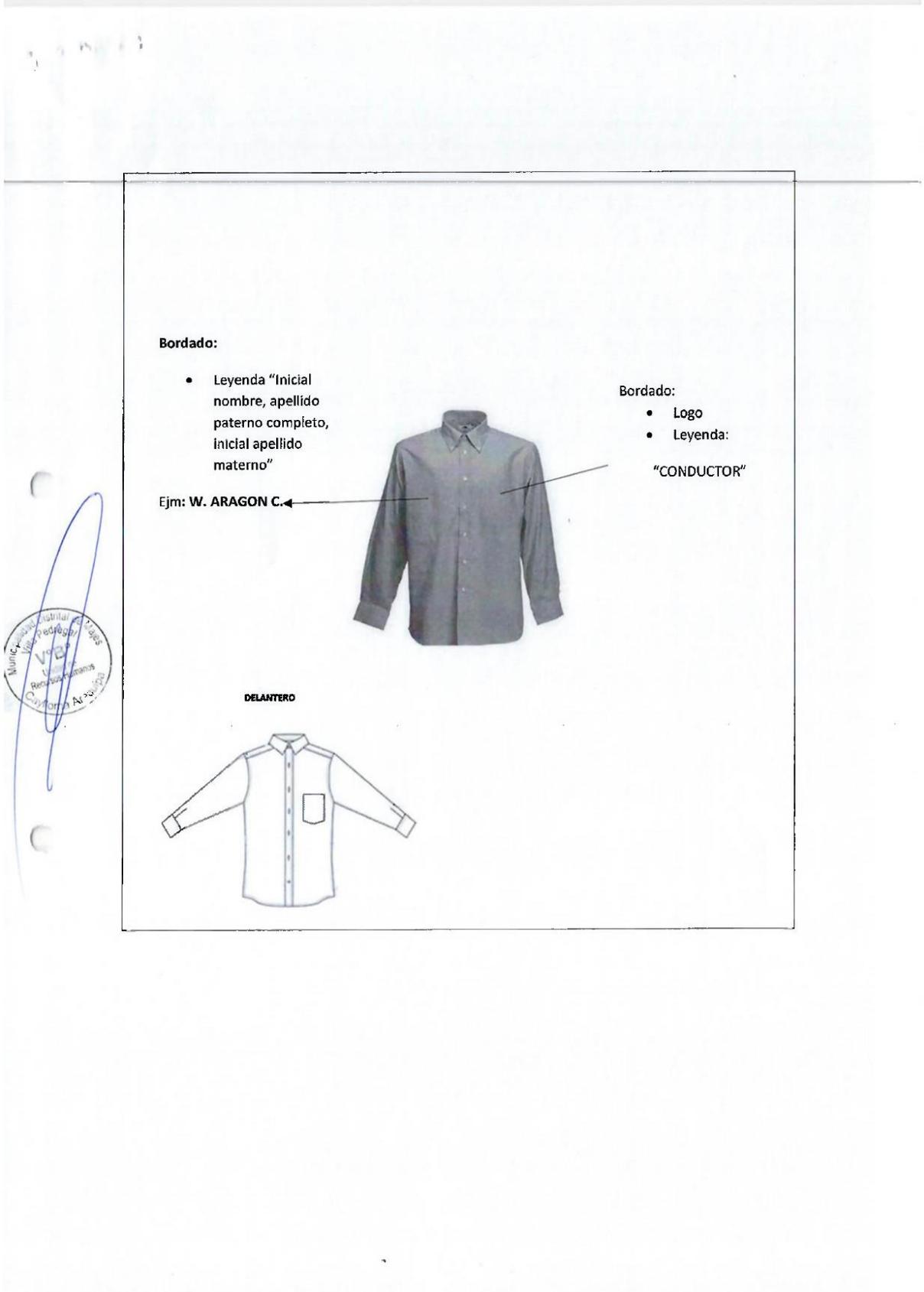
Bordado : Del logo de la municipalidad y leyendas, conforme se detalla:

- Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda "CONDUCTOR" (según modelo adjunto).
- Parte delantera, lado derecho, bordado "**Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno**" en letra ARIAL mayúsculas color blanco (color combinable, en coordinación con el área usuaria) de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.

Diseño : Según modelo adjunto.

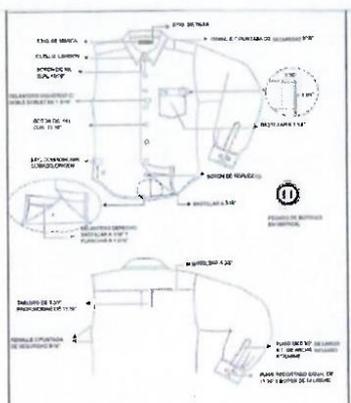
- Costuras reforzadas.
- En coordinación con el área usuaria.







ESPALDA



CANTIDAD	58
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Jeans
COLOR	Azul Marino
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.



V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN CHALECO

II. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO de buena calidad.
- Modelo: Chaleco de seguridad .
- Forro: con forro taslan.
- Con bolsillos parte delantera y posterior, según detalle, con solapa pegada.
- Bordado el logo de la MDM y la leyenda:
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda “CONDUCTOR”, logo de la MDM y leyenda “Municipalidad Distrital de Majes” “tierra de oportunidades” (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado “**Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno**” en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Diseño como se muestra en la imagen adjunta.
- Cierre tractor de buena calidad.
- Chaleco con foro interno.



- Costuras reforzadas.
- En coordinación el área usuaria.



Bordado posterior:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAJES

Bordado:

Bolsillos resaltados a solicitar, además
incluye bolsillo en la parte posterior,

inicial apellido
materno"

Ejm: **W. ARAGON C.**



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"CONDUCTOR"



CANTIDAD

58

DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Tecnología (algodón 70% a más).
COLOR	Verde y detalles de gris, conforme modelo.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA


Orestes Quispe Checmapocco
JEFE DEL CENTRO DE RECURSOS HUMANOS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 12:48
Página : 1 de 3

PEDIDO DE COMPRA N°

003122

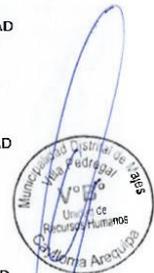
UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 11/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES PARA EL PERIODO 2024, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0001	05	014	0031	0030	3000355	5004156

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020139	GORRO DE DRIL UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	272.00	UNIDAD
899600010147	BLUSA DE LANILLA MANGA CORTA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600010161	BLUSA DE LANILLA MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600020396	CAMISA DE LANILLA MANGA CORTA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	64.00	UNIDAD
899600020453	CAMISA DE LANILLA MANGA LARGA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	64.00	UNIDAD
899600040460	PANTALÓN DE CASIMIR PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	64.00	UNIDAD
899600040461	PANTALÓN DE CASIMIR PARA DAMA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	4.00	UNIDAD
899600041435	PANTALÓN DE TELA 35% ALGODÓN Y 65% POLIÉSTER TEJIDO RIPSTOP PARA CABALLERO SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	128.00	UNIDAD
899600041436	PANTALÓN DE TELA 35% ALGODÓN Y 65% POLIÉSTER TEJIDO RIPSTOP PARA DAMA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	8.00	UNIDAD



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 12:48
Página : 2 de 3

PEDIDO DE COMPRA N° 003122

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 11/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES PARA EL PERIODO 2024, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-07	0001	05	014	0031	0030	3000355	5004156

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600070232	CHALECO TACTICO DE MALLA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	204.00	UNIDAD
899600080490	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	204.00	UNIDAD
899600080624	CAMISETA DE POLIÉSTER MANGA LARGA UNISEX BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	68.00	UNIDAD
899600150665	CASACA DE TASLAN UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	204.00	UNIDAD
899600200094	BUZO DE TELA TAFETAN UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	68.00	UNIDAD
899600230070	CHOMPA DE LANA UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	138.00	UNIDAD



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 12:48
Página : 3 de 3

PEDIDO DE COMPRA N° 003122

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 11/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES PARA EL PERIODO 2024, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0001	05	014	0031	0030	3000355	5004156

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600240013	PANTALÓN CORTO-SHORT DE POLIÉSTER UNISEX SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	68.00	UNIDAD
	SHORT DE ENTRENAMIENTO, COLOR AZUL OSCURO PANTONE 656CP CON LOGO Y LEYENDA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA
Orestes Quispe Checmapocco
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLAGUAY PEDREGAL
CP. José María Beltrán Barrios
CPC. José María Beltrán Barrios
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. FINALIDAD PÚBLICA	<p>El presente requerimiento tiene por finalidad de proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la entidad para el desarrollo de sus actividades laborales, el cumplimiento de sus funciones debidamente identificados como servidores de la entidad.</p> <p>Así como fortalecer la identificación de los integrantes del Departamento de Seguridad Ciudadana en el desempeño de sus funciones y como servidores de la Municipalidad, deberán usar y portar adecuadamente el uniforme institucional, que conlleve a proyectar una buena imagen institucional con una vestimenta ordenada.</p>
II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Adquisición de prendas que comprenden el uniforme para AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA - SUBGERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES.</p> <p>Tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los agentes de seguridad ciudadana.</p>
III. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD.



IV. ESPECIFICACIONES

- Las prendas deben ser adquiridas conforme a las tallas de los servidores, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **Se deberá verificar la adquisición de las prendas solicitadas, al momento del internamiento por parte del proveedor,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en las tallas solicitadas.
- **Vista y muestras: el proveedor deberá presentar fichas técnicas y muestras de las prendas solicitadas en la etapa de calificación.**
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente en los días de retraso, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus modificatorias.**
- Requerimiento de prendas conforme Decreto Supremo que aprueba la estructura curricular básica de los centros de capacitación de serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno, **Decreto Supremo N° 001-2022-IN, y el anexo 02** sobre características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno



**CANTIDAD DE UNIFORMES SOLICITADOS PARA AGENTES DE SEGURIDAD
 CIUDADANA**

DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORME DE VERANO		
PANTALÓN DE VESTIR VARÓN(1 DOTACIÓN)	Unidad	64 ✓
PANTALÓN DE VESTIR DAMA (1 DOTACIÓN)	Unidad	4 ✓
GORRO (2 DOTACIONES) (4)	Unidad	136 ✓
BLUSA MANGA CORTA(1 DOTACIÓN)	Unidad	4 ✓
CAMISA MANGA CORTA (1 DOTACIÓN)	Unidad	64 ✓
UNIFORME DE INVIERNO		
CAMISA MANGA LARGA (1 DOTACIONES)	Unidad	64 ✓
BLUSA MANGA LARGA (1 DOTACIONES)	Unidad	4 ✓
POLO MANGA LARGA (3 DOTACIONES) ✓	Unidad	204 ✓
GORRO (2 DOTACIONES)	Unidad	136 ✓
CASACA (3 DOTACIONES)	Unidad	204 ✓
CHALECO (3 DOTACIONES)	Unidad	204 ✓
PANTALÓN COMBATE VARÓN(2 DOTACIONES)	Unidad	128 ✓
PANTALÓN COMBATE DAMA(2 DOTACIONES)	Unidad	8 ✓
* CHOMPA (2 DOTACIONES)	Unidad	136 ✓
UNIFORME DE ENTRENAMIENTO		
CONJUNTO DE BUZO (1 DOTACIÓN)	Unidad	68 ✓
POLO DE ENTRENAMIENTO (1 DOTACIÓN)	Unidad	68 ✓
* SHORT DE ENTRENAMIENTO (1 DOTACIÓN)	Unidad	68 ✓



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001- PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRENDA DE UNIFORME DE VERANO:

Prenda de vestir de MANGA CORTA.

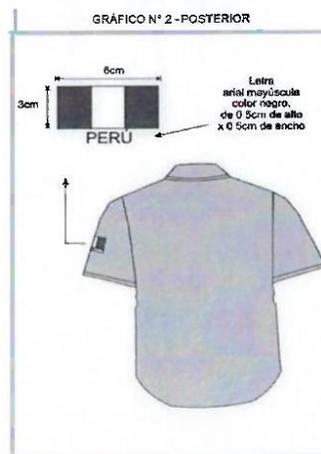
Color celeste PANTONE 2975 CP.

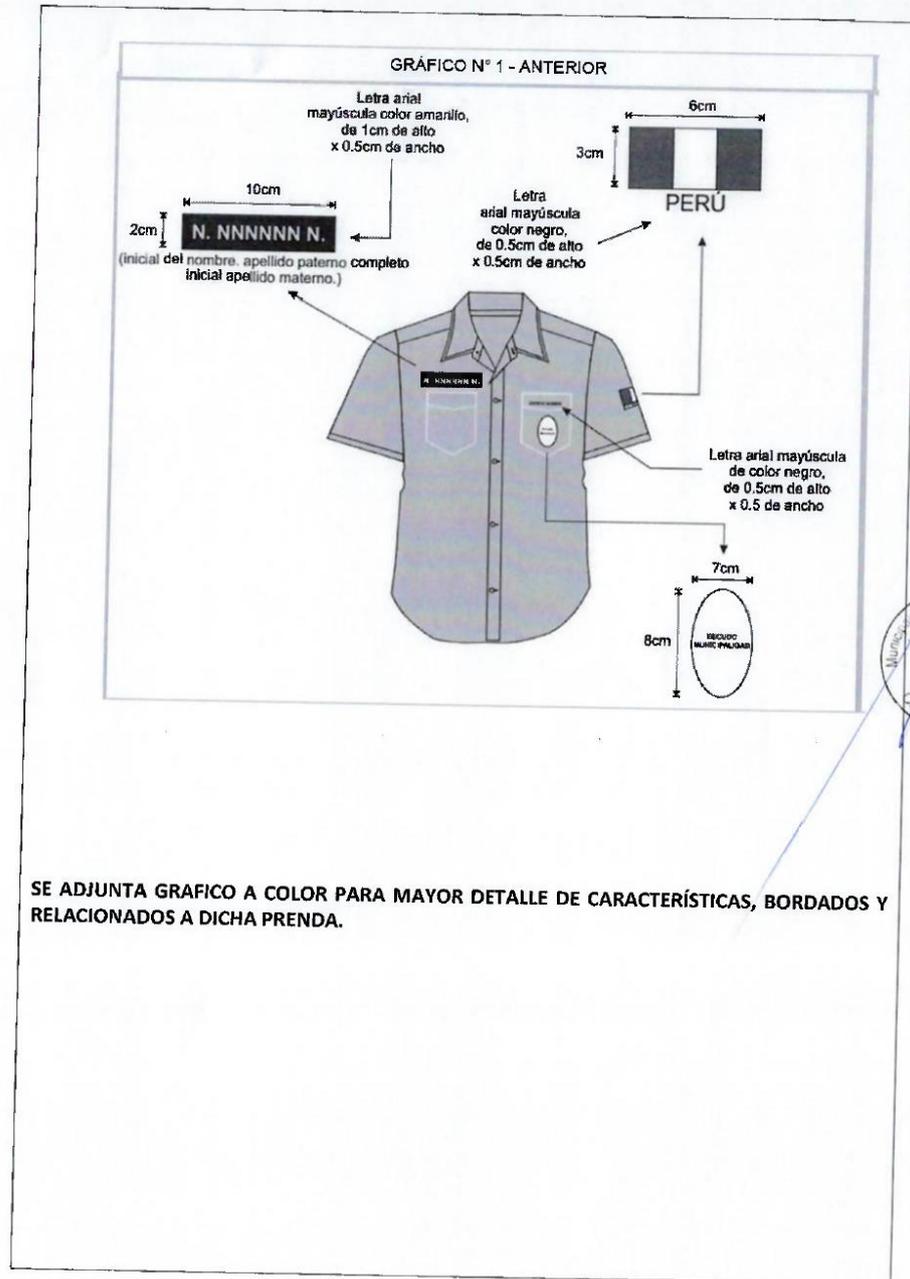
Para el caso de los caballeros, las camisas cuentan con ojales al lado izquierdo.

En los gráficos adjuntos de la camisa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la Municipalidad.

Con bordados, diseño de letra, bordados de logo, conforme a los gráficos de camisa.

GRÁFICOS DE CAMISA:

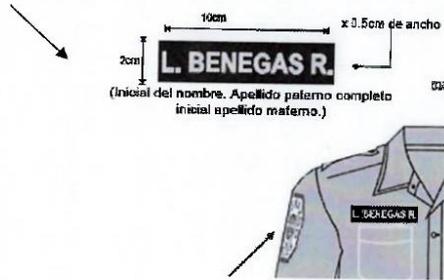




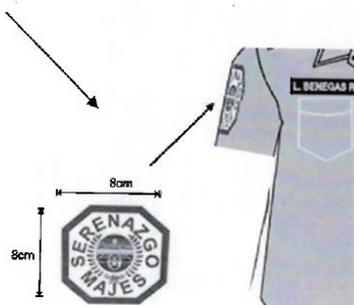
SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.

DETALLE DE BORDADOS:

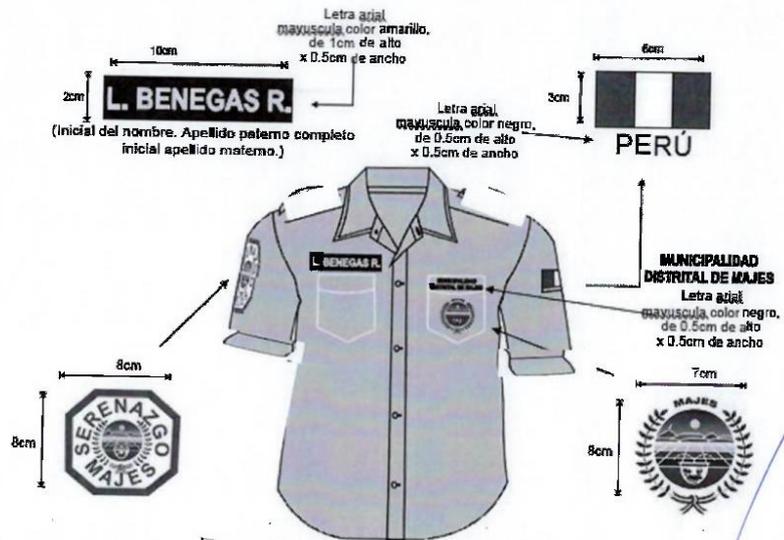
Datos del servidor: Inicial del nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno



Bordado "SERENAZGO MAJES"



DETALLE PARA OBSERVAR BORDADOS Y DETALLES EN GENERAL



-Prenda de vestir manga corta color celeste PANTONE 2975 CP.
Para el caso de los vaqueros, las camisas cuentan con los ojales al lado izquierdo;



DESCRIPCIÓN DE TELA	
Nombre Comercial	Lanilla Milano
Marca Comercial	Lanilla C/E Milano D
Materia Textil	
Tipo de tela	Tejido de trama y urdimbre
Composición 1	Poliéster
%	6+5%
Composición 2	Rayon viscosa
%	35%
Construcción	Tafeta
Grado de elaboración	
Acabado	
Gramaje – GR/M2	200.00
Unidad Comercial	Metros
Ancho	1.60
CANTIDAD	64
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela lanilla.
COLOR	Celeste Pantone 2975 CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de</p>



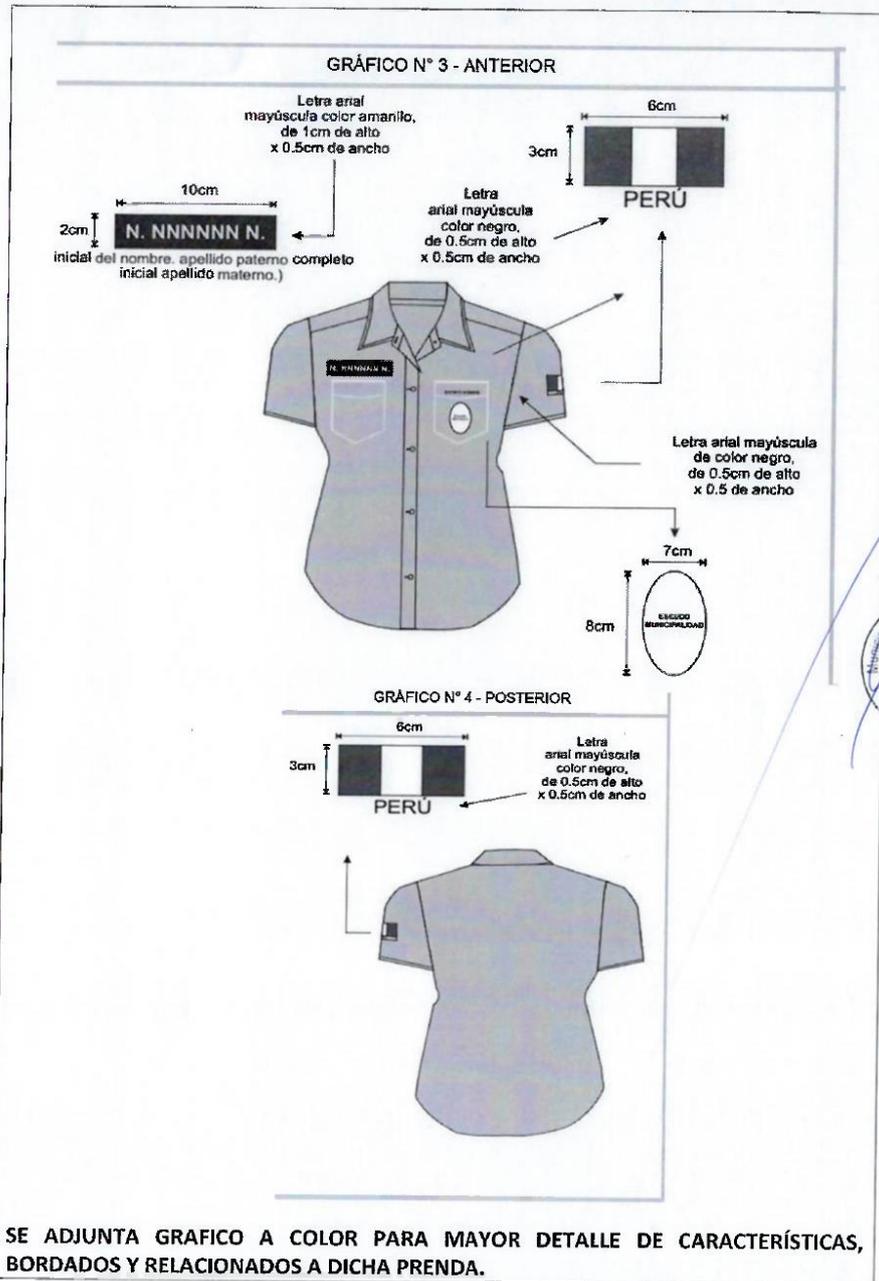
	fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.
--	---

ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001- PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

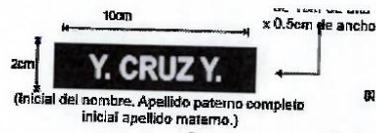
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BLUSA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PRENDA DE UNIFORME DE VERANO:	
Prenda de vestir de MANGA CORTA.	
Color celeste PANTONE 2975 CP.	
Para el caso de las mujeres, para las mujeres, las blusas tienen los ojales ubicados al lado derecho.	
En los gráficos adjuntos de la camisa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la Municipalidad.	
Con bordados, diseño de letra, bordados de logo, conforme a los gráficos de camisa.	
GRÁFICOS DE BLUSA:	



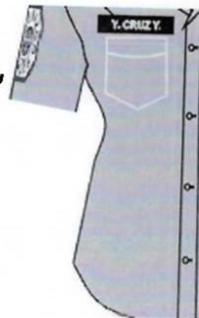
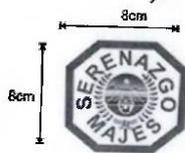


DETALLE DE BORDADOS:

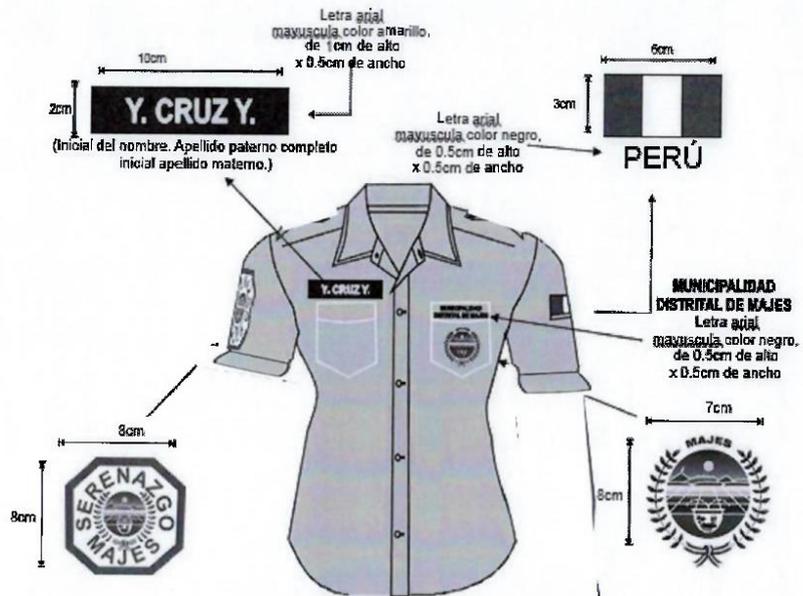
Datos del servidor: Inicial del nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno



Bordado "SERENAZGO MAJES"



DETALLE PARA OBSERVAR BORDADOS Y DETALLES EN GENERAL



-Prenda de vestir manga corta, color celeste PANTONE 2975 CP.
Para el caso de los señores, las botas cuentan con los ojales al lado derecho



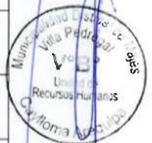
DESCRIPCIÓN DE TELA	
Nombre Comercial	Lanilla Milano
Marca Comercial	Lanilla C/E Milano D
Materia Textil	
Tipo de tela	Tejido de trama y urdimbre
Composición 1	Poliéster
%	6+5%
Composición 2	Rayon viscosa
%	35%
Construcción	Tafeta
Grado de elaboración	
Acabado	
Gramaje – GR/M2	200.00
Unidad Comercial	Metros
Ancho	1.60
CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela lanilla.
COLOR	Celeste Pantone 2975 CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de</p>



	fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.
--	---

ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

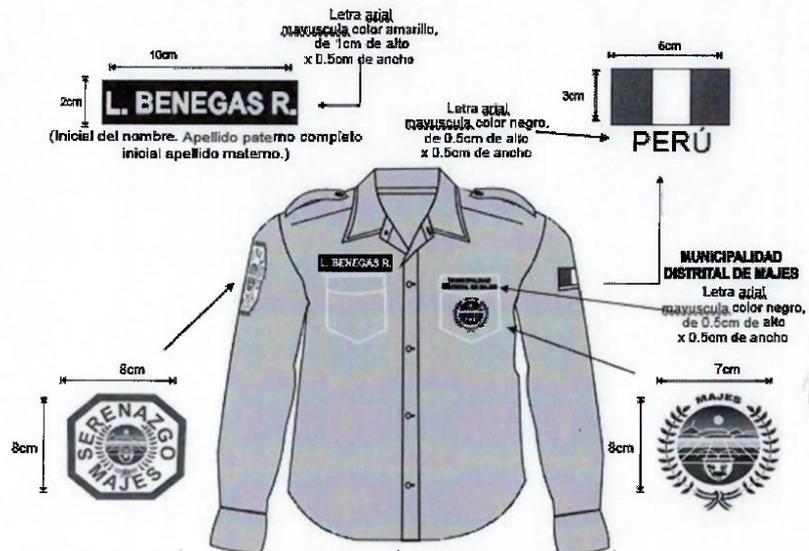
Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Prenda de vestir de manga larga.• Color celeste PANTONE 2975 CP.• Para el caso de los caballeros, las camisas cuentan con ojales al lado izquierdo.• En los gráficos adjuntos de la camisa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y	

escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la municipalidad

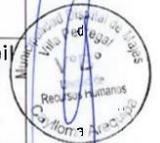
Gráficos de camisa:



-Prenda de vestir de manga larga, color celeste PANTONE 2975 CP.
Para el caso de los caballeros, las camisas cuentan con los ojales al lado izquierdo;



<ul style="list-style-type: none">• SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.	
CANTIDAD	64
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela lanilla.
COLOR	CELESTE PANTONE 2975 CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



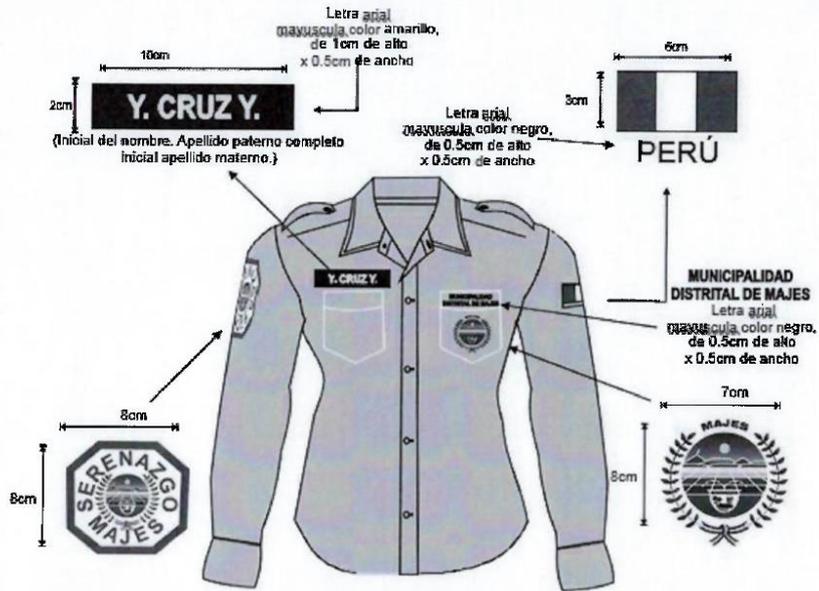
ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BLUSA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Prenda de vestir de manga larga.• Color celeste PANTONE 2975 CP.• Para el caso de las mujeres, para las mujeres, las blusas tienen los ojales ubicados al lado derecho.• En los gráficos adjuntos de la camisa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la municipalidad.	



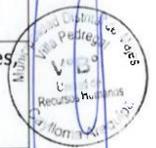
Gráficos de blusas:



-Prenda de vestir de manga larga, color celeste PANTONE 2975 CP.
Para el caso de las damas las blusas cuentan con los ojales al lado derecho



• SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.	
CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela lanilla.
COLOR	CELESTE PANTONE 2975 CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISETA (POLO)
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Manga larga.• Color celeste PANTONE 2975 CP.• Los gráficos sobre polos son imágenes del polo cuello box (anterior y posterior), en las cuales se especifica la ubicación del marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno y de la municipalidad.	



<ul style="list-style-type: none">SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.	
CANTIDAD	204
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Confección en algodón grueso reactivo 20/1 que no decolora
COLOR	COLOR CELESTE PANTONE 2975 CP.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN GORRO

II. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Prenda tipo jockey con visera.
- Color azul oscuro PANTONE 655 CP.
- En el gráfico del gorro, se especifica la ubicación del escudo de la municipalidad, así como las características de las letras empleadas para la municipalidad y palabra “SERENAZGO”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 Letra Arial (negrita)
 de color blanco
 De 1cm de alto
 x 1cm de ancho

SERENAZGO
 Letra Arial (negrita)
 de color blanco
 De 1cm de alto
 x 1cm de ancho



<ul style="list-style-type: none">• SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.	
CANTIDAD	272
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela Rip Stop.
COLOR	Color azul oscuro PANTONE 655 CP.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES”

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

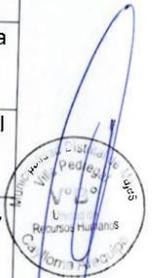
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Casaca reflectiva.
- Prenda de manga larga.
- Color azul PANTONE 655 CP.
- En la parte frontal y posterior de la casaca lleva una franja de color amarillo fosforescente.
- En los gráficos, son imágenes de la parte anterior y posterior de la casaca, donde se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarillo fosforescente PANTONE 3507 CP y cinta reflectiva, los dos bolsillos con tapa, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú bordada y escudo oficial de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para: el nombre del sereno, municipalidad y palabras “SERENO” y “SERENAZGO”.





CANTIDAD	204
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela Taslán tejido impermeable.
COLOR	COLOR AZUL PANTONE 655 CP. CON FRANJA DE COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001- PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Prenda superior sin mangas que cubre el dorso.• Chaleco táctico SWAP de malla.• De color azul PANTONE 655 CP.• La franja de color amarillo fosforescente Pantalone 3507 CP y cinta reflectiva, los tres bolsillos (un portafolio y dos con tapa), el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), el escudo oficial de la municipalidad y las características de las letras empleadas para: pertenece y la palabra "SERENAZGO" y "MAJES".• Los gráficos, son imágenes de la parte anterior y posterior del chaleco, donde se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarillo fosforescente PANTONE 3507 CP y cinta reflectiva, los tres bolsillos (un portaradio y dos con tapa), el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), el escudo oficial de la municipalidad y las características de las letras empleadas para: el nombre del sereno, municipalidad donde pertenece y la palabra "SERENAZGO".	





<ul style="list-style-type: none">• SE ADJUNTA GRAFICO A COLOR PARA MAYOR DETALLE DE CARACTERÍSTICAS, BORDADOS Y RELACIONADOS A DICHA PRENDA.	
CANTIDAD	204
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.
TIPO DE MATERIAL	Chaleco en malla importada.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCION DEL BIEN	CHOMPA JORGE CHAVEZ / CHOMPA DE LANA
II. UNIDAD DE MDIDA	UNIDAD

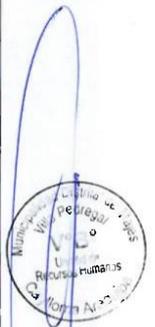
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cuello alto
- De color azul PANTONE 655 CP
- Chompa de lana

SERENAZGO: Letra
arial mayúscula
de 1cm de alto
X 1cm de ancho,
color blanco



CANTIDAD	136
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica.
TIPO DE MATERIAL	De lana
COLOR	Azul PANTONE 655 CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN COMBATE
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Modelo americano• Pantalón combate• Color azul pantone 655 CP• Tipo de tela gabardina reforzada• Pretina de 4 a 5cm. Con un botón en la parte delantera, presillas de 7 pasadores para la correa y con reguladores de cintura en un lado con dos botes del color de la tela en mención.• Bragueta con cierre automático de 15cm, de dientes metálicos dorados• 1 botones en el delantero del color de la tela, más un botón del color de la tela de repuesto cosido en el interior• 2 Bolsillos laterales en la parte superior, dos laterales a la altura de la rodilla tipo comando con tapa y dos botones escondidos, dos bolsillos posteriores con tapa y dos botones escondidos costuras reforzados.• Botamanga con elásticos• Costura cerrada en triple costura• Con gran durabilidad de color• Basta de 2 a 3 cm.	





CANTIDAD	136
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Confección en TELA RIKCSTOP que no decolora
COLOR	Azul pantone 655 CP

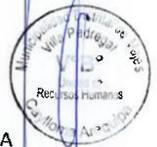
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN DE VESTIR - VARÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PRENDA DE UNIFORME DE VERANO:	
CONFECCIÓN:	
PRETINA	: PREPARADA ANCHO DE 4CM
CRUCE	: CON GANCHILLOS DE METAL Y CIERRE DE 18CM DE DIENTE DORADO BOLSILLO SECRETO INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR DE PRETINA DERECHA
PRESILLAS	: LLEVA 7 PRESILLAS LAS CUALES LLEVAN ATRAQUES SUPERIORES, EN LA PARTE INFERIOR LAS PRESILLAS VAN INSERTADAS EN LA PRETINA, LAS PRESILLAS ESTÁN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 EN EL DELANTERO, 2 EN LOS LATERALES Y 3 EN LA PARTE POSTERIOR
DELANTERO	: CON 1 PLIEGUE A CADA LADO TUMBADOS HACIA LOS COSTADOS DOS BOLSILLOS SESGADOS UNO A CADA LADO DEL DELANTERO GARETA ENCINTADA, GARETÓN EMBOLSADO.
BOLSILLOS DELANTEROS	: SESGADOS CON DETALLE DE 01 VIVO DE 0.4 VM DE GROSOR, BOLSILLOS LLEVA ATRAQUE HORIZONTAL EN LOS EXTREMOS SUPERIOR E INFERIOR
BOLSILLOS POSTERIORES	: TIPO OJAL CON PRESILLA Y BOTÓN
BASTA	: DE 6 CM ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE
COSTURAS	: COSTADOS 1 CM ENTREPIERNA 1 CM CENTRO ESPALDA 4 CM PERDIÉNDOSE HACIA EL FUNDILLO TERMINADO EN 1 CM, TIQUETA DE TELA INSTRUCCIONES DE LAVADO Y TALLA.



GRÁFICOS DE PANTALÓN:



DESCRIPCIÓN DE TELA

DESCRIPCIONES MÍNIMAS TELA		MODELO
Nombre Comercial		Casimir Milano
Marca Comercial		S/M
Materia Textil		
Tipo de tela		Tejido de trama y urdimbre
Composición 1		Poliéster
%		6+5%
Composición 2		Rayon viscosa
%		35%
Construcción		Ligamento sarga
Grado de elaboración		Sanforizado
Acabado		Sanforizado
Gramaje - GR/M2		260.00
Unidad Comercial		Metros
Ancho		1.60

CANTIDAD 64

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'Municipalidad Distrital de Majes' and 'Recursos Humanos'.

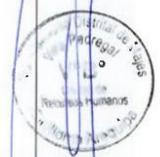
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. A medida del servidor
TIPO DE MATERIAL	Tela Casimir
COLOR	Prenda de color AZUL OSCURO PANTONE 655 CP.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN DE VESTIR - DAMA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PRENDA DE UNIFORME DE VERANO:	
DISEÑO	: CLÁSICO CON BOLSILLO SECRETO EXTERNO.
PRETINA	: DE 4CM DE ANCHO
DELANTERO	: LLEVA CIERRE Y 01 BOTÓN EN CRUCE DE PRETINA.
ESPALDA	: CON PINZAS DE ENTALLE A AMBOS LADOS.
ENSANCHES	: DE 2 CM EN COSTURAS PRINCIPALES Y 1 CM EN AUXILIARES. TODAS LAS COSTURAS VAN ORILLADAS CON REMALLE
BASTA	: DE 6 CM ORILLADA CON REMALLE Y COSTURA INVISIBLE. BOTÓN DE REPUESTO.
ACABADO CONFECCIÓN	: BUEN ACABADO EXENTO DE FALLAS DE MATERIAL O ETIQUETA
DE MARCA, INSTRUCCIONES	: LAVADO Y TALLA Y MARCA
ENVASE Y EMBALAJE	: EMBOLSADO CON NOMBRE DEL TRABAJADOR.



GRÁFICOS DE PANTALÓN:



DESCRIPCIÓN DE TELA

DESCRIPCIONES MÍNIMAS TELA		MODELO
Nombre Comercial		Casimir Milano
Marca Comercial		S/M
Materia Textil		
Tipo de tela		Tejido de trama y urdimbre
Composición 1		Poliéster
%		6+5%
Composición 2		Rayon viscosa
%		35%
Construcción		Ligamento sarga
Grado de elaboración		Sanforizado
Acabado		Sanforizado
Gramaje – GR/M2		260.00
Unidad Comercial		Metros
Ancho		1.60

CANTIDAD	4
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. A medida del servidor



TIPO DE MATERIAL	Tela Casimir
COLOR	Prenda de color AZUL OSCURO PANTONE 655 CP.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: Los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: El proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

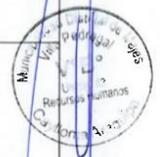


ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONJUNTO DE BUZO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tela: Tafeta Micrell - Tecnología.	
Confección: Con cierre rey, costura de alta resistencia	
Casaca:	
<ul style="list-style-type: none">• Con cintas en las mangas en coordinación con el área usuaria• Bordado de la institución.• Color Azul pantone 655 CP• Entallado de acuerdo a cada trabajador.	
Pantalón:	
<ul style="list-style-type: none">• Con bolsillos clásicos.• Color Azul pantone 655 CP• Cintas en los costados de color en coordinación con el área usuaria.• Con elástico en la cintura y pasador de seguridad.• Confeccionado con medida de cintura, cadera y tiro de acuerdo a cada trabajador.• Con forro interno de malla	
BUZO ENTALLADO PARA LAS DAMAS Y VARONES.	
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA	



CANTIDAD	68
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela Tafeta Micrell - tecnología.
COLOR	Azul pantone 655 CP.
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

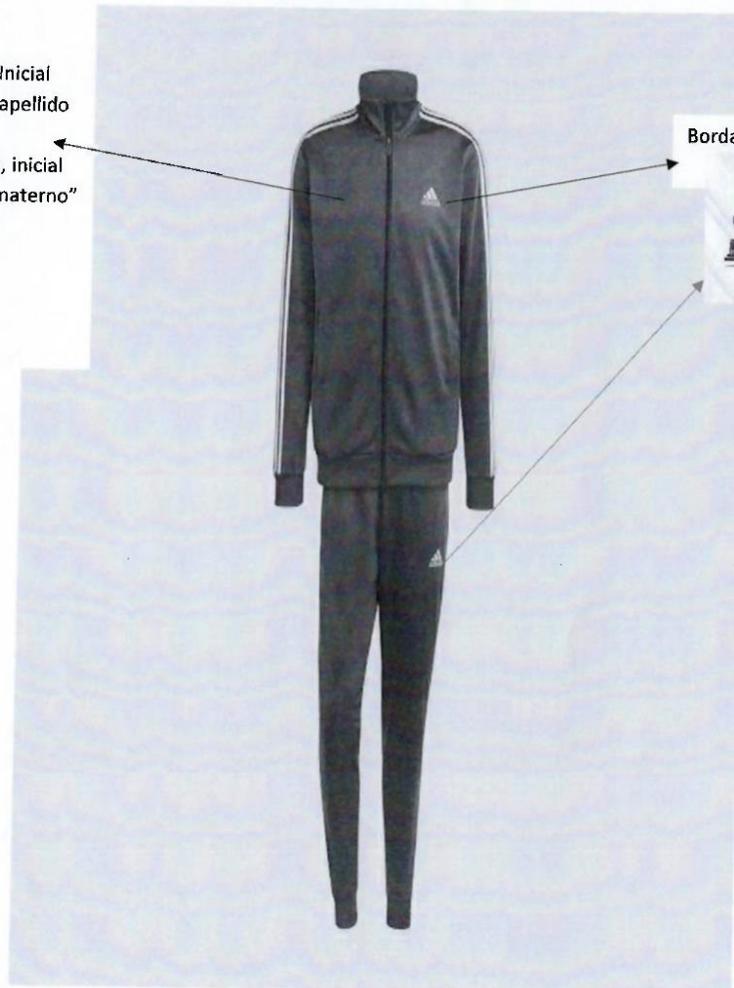


**MODELO DE CONJUNTO DE BUZO
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA**

Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: R. ALCCA C.



Bordado institucional



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuesta:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POLO DE ENTRENAMIENTO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<u>Tela:</u> poliéster	
POLO :	
<ul style="list-style-type: none">• Cómodo y ligero.• Cuello alto con cierre• Secado rápido.• Transpirable.• Incorpora tres bolsillos con cierre de botón en brazos y pecho.• Incluye dos áreas de velcro hembra suave en las mangas.• Trabillas en las mangas, aptas para el porte de bolígrafos.• Material: poliéster 100%• Bordado de la institución.• Color azul oscuro PANTONE 655CP• Entallado de acuerdo a cada trabajador.	

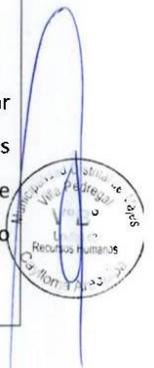


EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA



CANTIDAD	68
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela POLIESTER
COLOR	Azul oscuro PANTONE 655CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.

VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>



Handwritten signature and circular stamp of the Municipalidad Distrital de Majes, Recursos Humanos.

ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

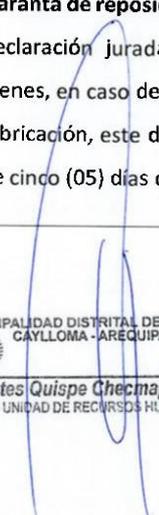
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0001 - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SHORT DE ENTRENAMIENTO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tela: poliéster	
<ul style="list-style-type: none">• Material flexible, resistente y suave al tacto.• Diseño Suelto: bermuda.• Bolsillos amplios laterales.• Cintura acanalado con cordón.• Ideal para entrenamiento.• Amplia gama de movimientos• Costuras reforzadas.• Color azul oscuro PANTONE 655 CP	
EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA	
CANTIDAD	68
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a las tallas a proporcionar por la unidad orgánica. Así como de acuerdo a la medida de cada servidor.
TIPO DE MATERIAL	Tela POLIESTER



COLOR	Azul oscuro PANTONE 655CP
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes, realizado por el área usuaria.
VI. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA


Orestes Quispe Checmapocco
JEFE(e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.01.00.U3

Fecha : 13/11/2023
Hora : 11:25
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA N°

003065

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : QUISPE CHECMAPOCCO ORESTES
Fecha : 09/11/2023
Actividad Operativa : C0116 IDENTIFICACION Y PRESENTACION DEL PERSONAL
Motivo : UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LIMPIEZA DE PALACIO MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES PARA EL 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, IDENTIFICACION, CUIDADO DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES Y MITIGAR RIESGOS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS Y EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0027	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020241	GORRA DE DRIL CON LOGOTIPO BORDADO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD
899600041040	PANTALÓN DE TAFETAN PARA DAMA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD
899600150045	CASACA DE TASLAN PARA DAMA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD
899600170285	GUARDAPOLVO DE TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER TEJIDO TAFETAN MANGA LARGA PARA DAMA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.1 2.1 1	20.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA
Orestes Quispe Checmapocco
JEFE(e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
WILLAS PEDREGAL
CPC. José María Bellán Barón
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma Autorizada



"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. FINALIDAD PÚBLICA	El presente requerimiento tiene por finalidad de proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la entidad para el desarrollo de sus actividades laborales, el cumplimiento de sus funciones debidamente identificadas como servidores de la entidad, en resguardo de su salud, así como forma parte de la imagen institucional.
II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Adquisición de Uniformes completos (casaca, pantalón, guardapolvo y gorro) para el PERSONAL DE LIMPIEZA DEL PALACIO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Majes. La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Municipalidad Distrital de Majes, para el cumplimiento de las funciones de los servidores y de imagen institucional.
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Las prendas deben ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sea de la misma tela, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
- Las prendas deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador.
- La toma de medidas y prueba de prendas de vestir; deberá ser coordinado con la Unidad de Recursos Humanos.
- **SE DEBERÁ REALIZAR UNA PRUEBA A CADA SERVIDOR DE LAS PRENDAS QUE COMPRENDE CADA UNIFORME ANTES DE CULMINAR LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS Y/ INTERNAMIENTO DE BIENES EN ALMACÉN CENTRAL,** debiendo coordinar con el área usuaria que dará su conformidad (de ser el caso), a fin de levantar las observaciones que se presenten en tallas, diseño, entre otros de los uniformes solicitados.
- **En caso de incumplimiento corresponderá aplicar la penalidad correspondiente**

CANTIDAD DE UNIFORMES SOLICITADOS PARA LIMPIEZA PALACIO MUNICIPAL
(05 SERVIDORES)

DETALLE DE PRENDAS	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
CASACA (4 DOTACIONES)	Unidad	20
GORRO (4 DOTACIONES)	Unidad	20
GUARDAPOLVO (4 DOTACIONES)	Unidad	20
PANTALÓN (4 DOTACIONES)	Unidad	20

NOTA: dotaciones en coordinación con el área usuaria, cuadro referencial del total de prendas solicitadas.

Se adjunta mediante ANEXO N° 01 las especificaciones técnicas y detalles de prendas solicitadas, anexo que forma parte del presente requerimiento.



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CASACA
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Parte delantera: Con mangas tipo puño, en la parte delantera lado izquierdo bordado el logo de la MDM y la leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto) y leyenda "LIMPIEZA PALACIO 2024", en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.• Cintas reflectoras 3M con certificación, de color PLOMO en la parte de la espalda, pecho y mangas.• Costuras reforzadas.• Forro de polar micropolar.• Con fibra térmica interior de 120 gramaje fibra de vidrio.	



- Con bolsillos laterales inferiores y bolsillo interno de seguridad.
- Con cierre tractor de buena calidad.
- En coordinación el área usuaria.



Bordado:

- Logo
- Leyenda:

“LIMPIEZA PALACIO”



Bordado:
"MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MAJES"



CANTIDAD	20
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Taslan tejido impermeable.
COLOR	Azul presidencial
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	"Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes".

V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Mediante orden de compra y conformidad del área usuaria. Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garantía de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Orestes Quispe Checmavocco
JEFE (c) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

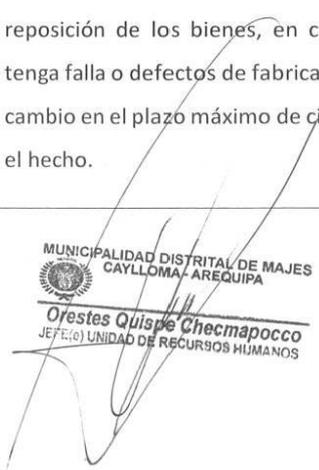
ANEXO N° 01
 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Bolsillo	: Bolsillos delanteros en los costados.
Diseño	: Según modelo adjunto. Cintura con elástico grueso.
<small>MODELO DE PANTALÓN</small> 	
CANTIDAD	20

DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Tafetan de primera calidad.
COLOR	Azul presidencial
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Mediante orden de compra y conformidad del área usuaria. Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTIA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentarás una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Orestes Quispe Checmapocco
JEFE (O) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 01
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

Área Usuaría:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GUARDAPOLVO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Bolsillos	: 02 bolsillos en la parte delantera, con cierre y tapa.
Cierre	: Tractor en la parte delante, de buena calidad.
Bordado	: Logo y leyenda en el lado izquierdo.

- Bordado de logo y leyenda parte delantera:
 - Parte delantera, lado izquierdo, Logo y leyenda "LIMPIEZA PALACIO", logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de Oportunidades" (según modelo adjunto).
 - Parte delantera, lado derecho, bordado "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno" en letra ARIAL mayúsculas color blanco de 1 cm. de alto x 0.5 cm de ancho.
- Manga largo y/o corta, en coordinación con el área usuaria.
- Costuras reforzadas.
- En coordinación el área usuaria.



VISTA DELANTERA

Bordado:

- Leyenda "Inicial nombre, apellido paterno completo, inicial apellido materno"

Ejm: L. CRUZ R.

Bolsillos en los costados, con sierra y tapa.



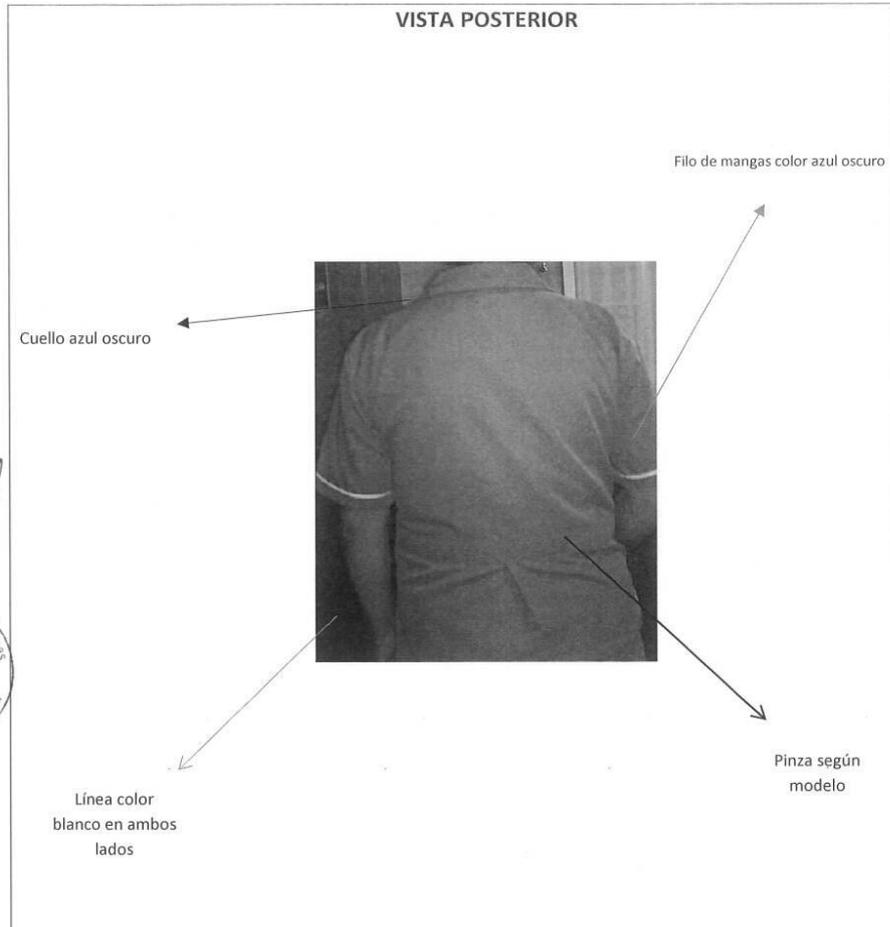
Bordado:

- Logo
- Leyenda:

"LIMPIEZA PALACIO"

Logo de la Municipalidad

Bordado de la leyenda:
"Municipalidad Distrital de Majes"
"Tierra de oportunidades".



CANTIDAD	20
DIMENSIONES	Deberá ser de acuerdo a la toma de medidas de cada personal.
TIPO DE MATERIAL	Tela Tafeta de primera calidad.
COLOR	Azul presidencial, con detalles de rayas cuadradas blancas
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela

IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Mediante orden de compra y conformidad del área usuaria. Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Orestes Orospe Chesmapocco
JEFE(e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 01
 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES"

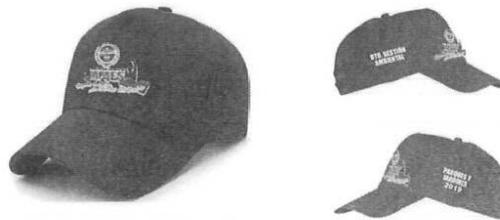
Área Usuaria:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Actividad:	IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PERSONAL
Meta Presupuestal:	0027 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
N° SNIP:	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GORRO
II. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Con Bicara, bordados combinables con el color principal.
- Con ajuste de metal.
- Bordados: lado izquierdo la leyenda "LIMPIEZA PALACIO 2024", en la parte delantera bordado el logo de la MDM y leyenda "Municipalidad Distrital de Majes" "Tierra de oportunidades" (según modelo adjunto).
- Con ajuste de metal.
- Con horma grande.
- En coordinación el área usuaria.



CANTIDAD	20
DIMENSIONES	Estándar.
TIPO DE MATERIAL	Tela Drill Sanforizado (algodón 70% a más).
COLOR	Azul presidencial
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Acreditar documentariamente la calidad de la tela.
IV. LUGAR DE ENTREGA	“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Municipalidad Distrital de Majes”.
V. PLAZO DE ENTREGA	Veinte (20) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente de recibida la orden de compra.
VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Mediante orden de compra y conformidad del área usuaria. Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.
VII. GARANTÍA	<p>Garantía comercial: los bienes deberán tener una garantía comercial y/o fabricación no menor de (01) año, contados desde el día siguiente de emita la conformidad por el área usuaria, para la cual presentará una declaración jurada.</p> <p>Garanta de reposición de bienes: el proveedor deberá presentar declaración jurada ofreciendo garantía de reposición de los bienes, en caso de que algún producto tenga falla o defectos de fabricación, este deberá efectuar el cambio en el plazo máximo de cinco (05) días de comunicado el hecho.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA



Orestes Quispe Checmapocco
JEFE (e) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 354,879.00 (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 88,719.75 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Diecinueve con 75/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA Y/O CONFECCION DE UNIFORMES EN GENERAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>

¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">80 puntos</p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
B. PLAZO DE ENTREGA¹²	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="color: blue; font-weight: bold;">Importante</p> <p style="color: blue; font-style: italic;">En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</p> </div>	<p>De 15 días calendario a menos: 10 puntos</p> <p>De 16 hasta 17 días calendario: 7 puntos</p> <p>De 18 hasta 19 días calendario: 5 puntos</p>
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR¹³	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>Más de 2 años: 10 puntos</p> <p>Más de 1 año y medio hasta 2 años: 7 puntos</p>

¹² Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

¹³ Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
<p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> <div data-bbox="308 353 1010 546" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Advertencia</p><p><i>De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</i></p></div>	<p>Más de 1 año hasta 1 año y medio: 5 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹⁴

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

¹⁴ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁶

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe

¹⁶ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE]adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO]siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁷

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral, al que ambas partes se someterán al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Industria de Arequipa o el Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín, a cuyo reglamento se someten.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

¹⁷ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁸.

¹⁸ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

²⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²¹		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²²		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²³		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

²¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²² Ibídem.

²³ Ibídem.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁴ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **[CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁸ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁸ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁹ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³² DE:	MONEDA	IMPORTE ³³	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁵
1										
2										
3										
4										

³⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³² DE:	MONEDA	IMPORTE ³³	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁵
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.